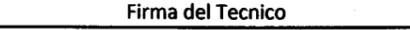
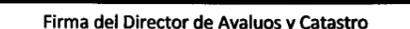
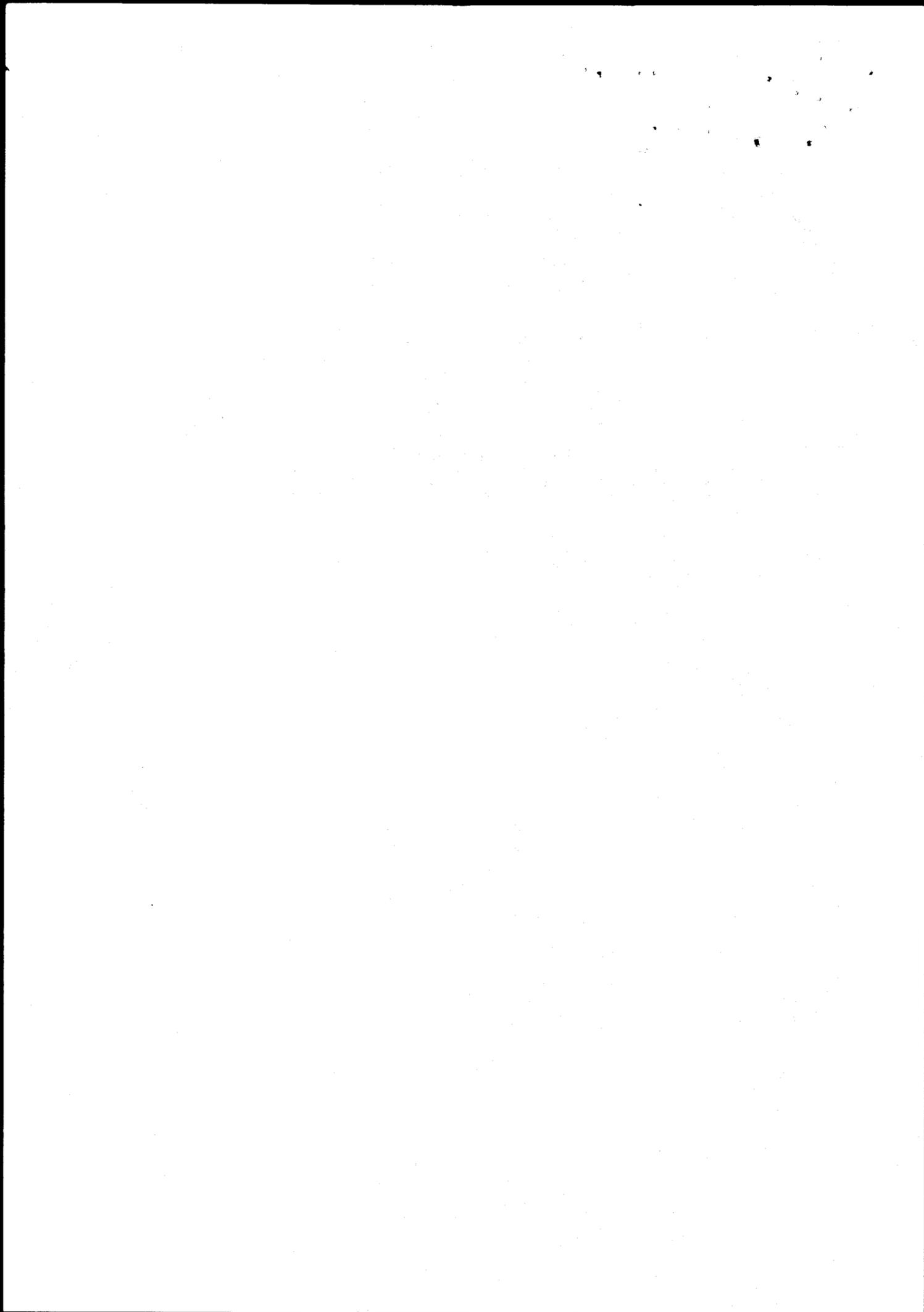


29-10-12. 11:10

3369V

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	206-15-04 y 2061509
Nombre:	Cadenas / Albuja Ramiro.
Rubros:	
Impuesto Principal	Para conexión de área según PPOU.
Solar no Edificado	y actualización A.O.T.
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	44. 0999469164.
Reclamo:	S.A. partición extrajudicial Pasa directo. SON 2 tramites.
 Firma del Usuario	
Informe Inspector:	Fecha:
 Firma del Inspector	
Informe Tecnico:	Fecha:
se otorga con datos de predios	
 Firma del Tecnico	
Informe de aprobacion:	Fecha:
 Firma del Director de Avaluos y Catastro	

51





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS 9991026

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

No. Electrónico: 4865

-M-9991026

Fecha: 29 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-15-04-000

Ubicado en: CALLE 125 VIA AEROPUERTO P. LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1470,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

CARDENAS ALBUJA RAMIRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	41160,00
CONSTRUCCIÓN:	19991,76
	61151,76

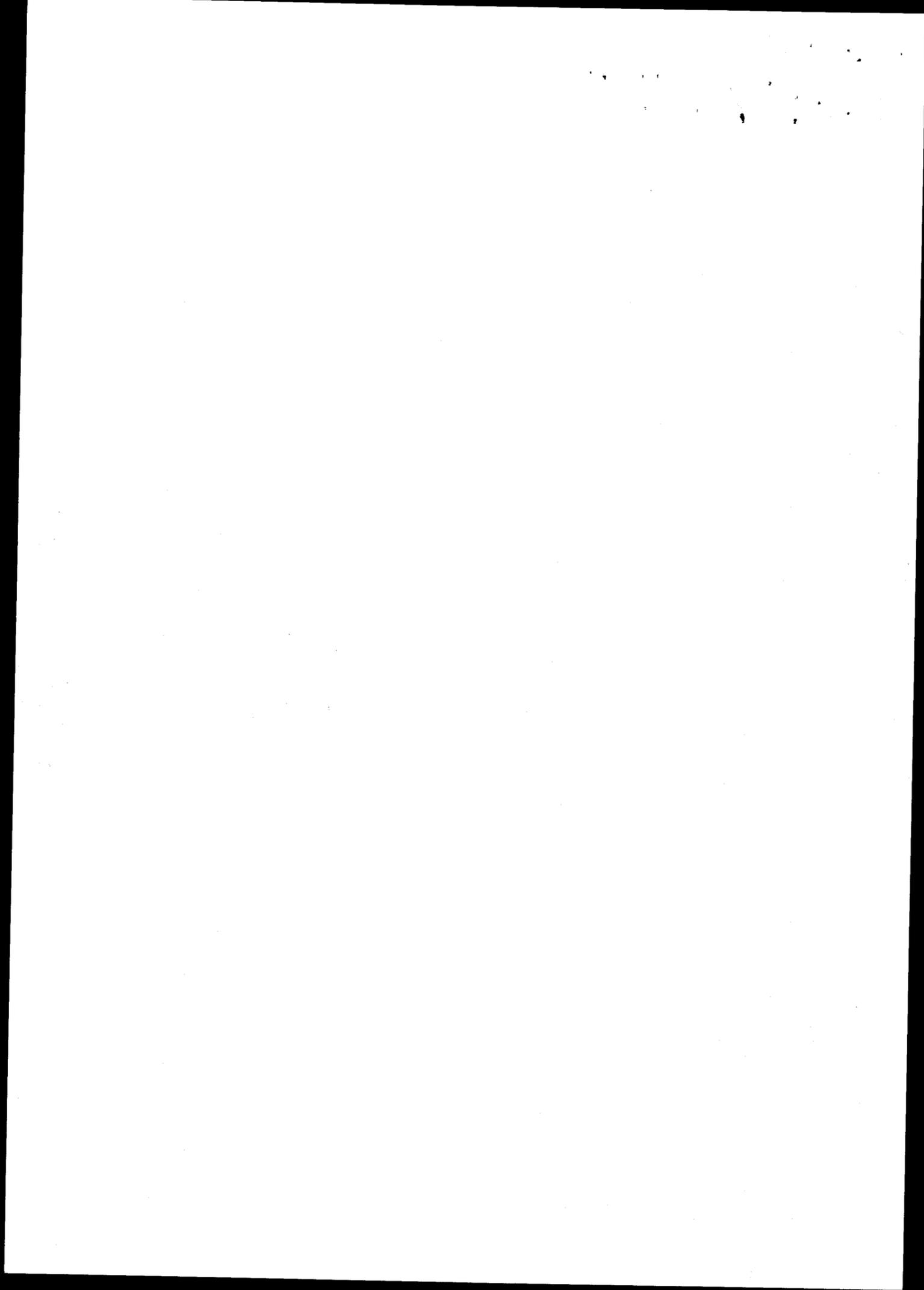
Son: SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

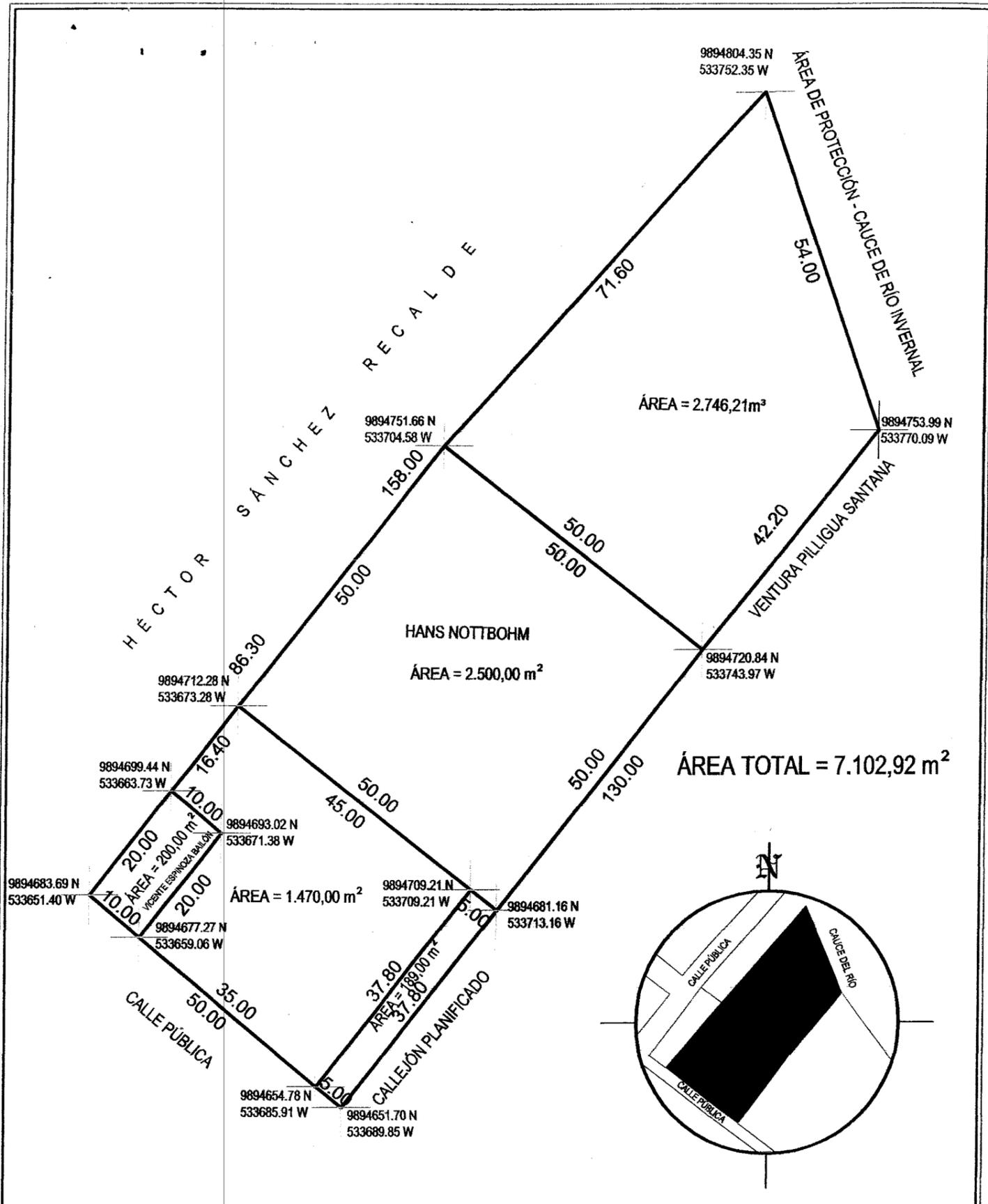
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

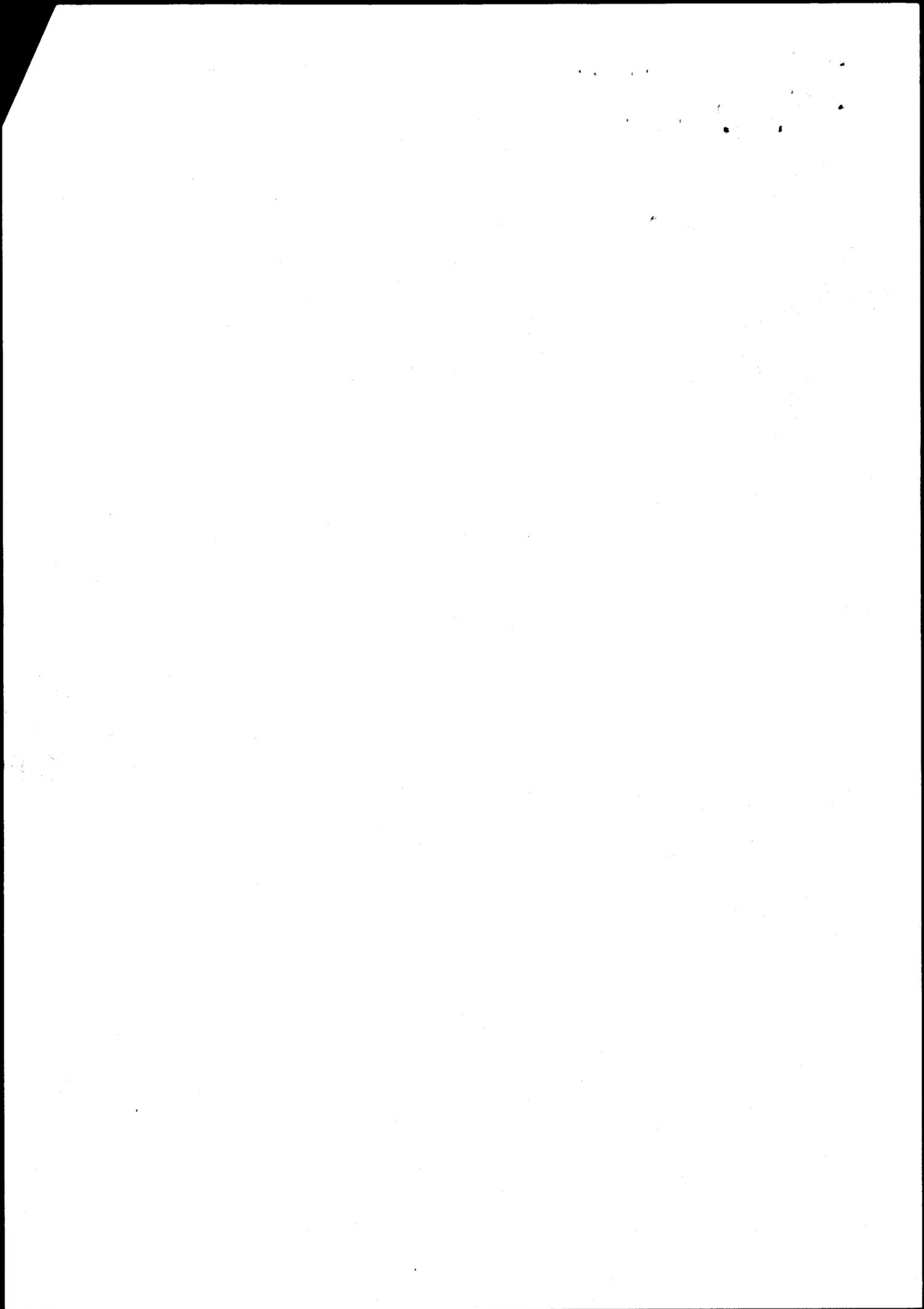
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 29/06/2012 16:53:19





PREDIO: HEREDEROS DEL SR. RAMIRO CÁRDENAS ALBUJA	CONTENIDO: PLANIMETRÍA ESCALA: 1:750	RESPONSABLE TÉCNICO:  FREDDY ALAVA ALAVA Ingeniero Civil	LAMINA Nº: A4 1/1
---	---	---	-----------------------------





Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello

A 505

1071205

2061504

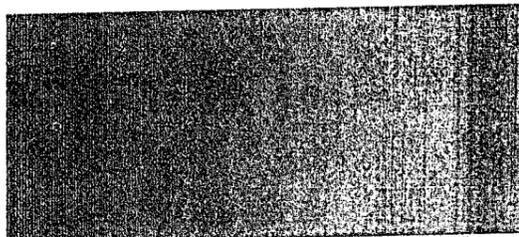
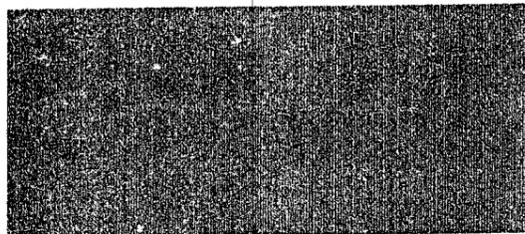
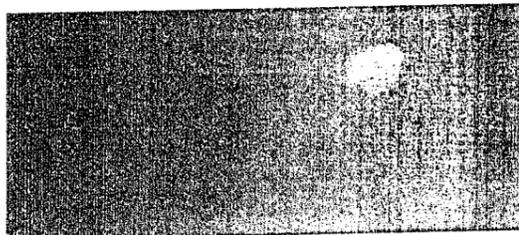
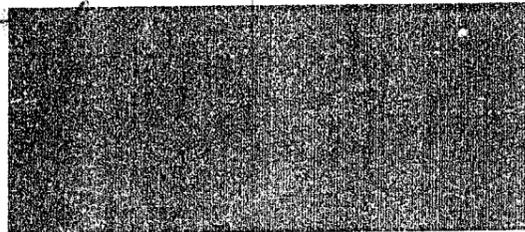
2061502

4030604

2061541

11/29/12

Nº 1.551



TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PARTICION
JUDICIAL.

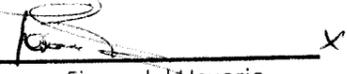
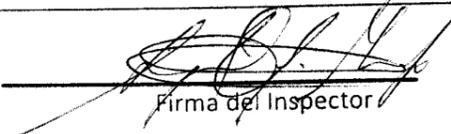
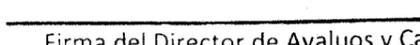
OTORGANTES: ENTRE LOS ERS. SUSANA ANDRADE BAYRD VIUDA DE CARDENAS
ELIZABETH CARDENAS ARDRAGE, SUSANA CARDENAS ARDRAGE, TATIANA CARDENAS
ARDRAGE, MARIO CARDENAS ARDRAGE Y LEONARDO CARDENAS ARDRAGE.

CUANTÍA (S) MANTENA
MANTA, Noviembre 05 del 2012

2061502 - Remanente juv 21/12 Mr
2061504 - Dto. no han llegado.

- Ne pasen al Directorio,
Técnica sin el quísv
Cert. de Remanente

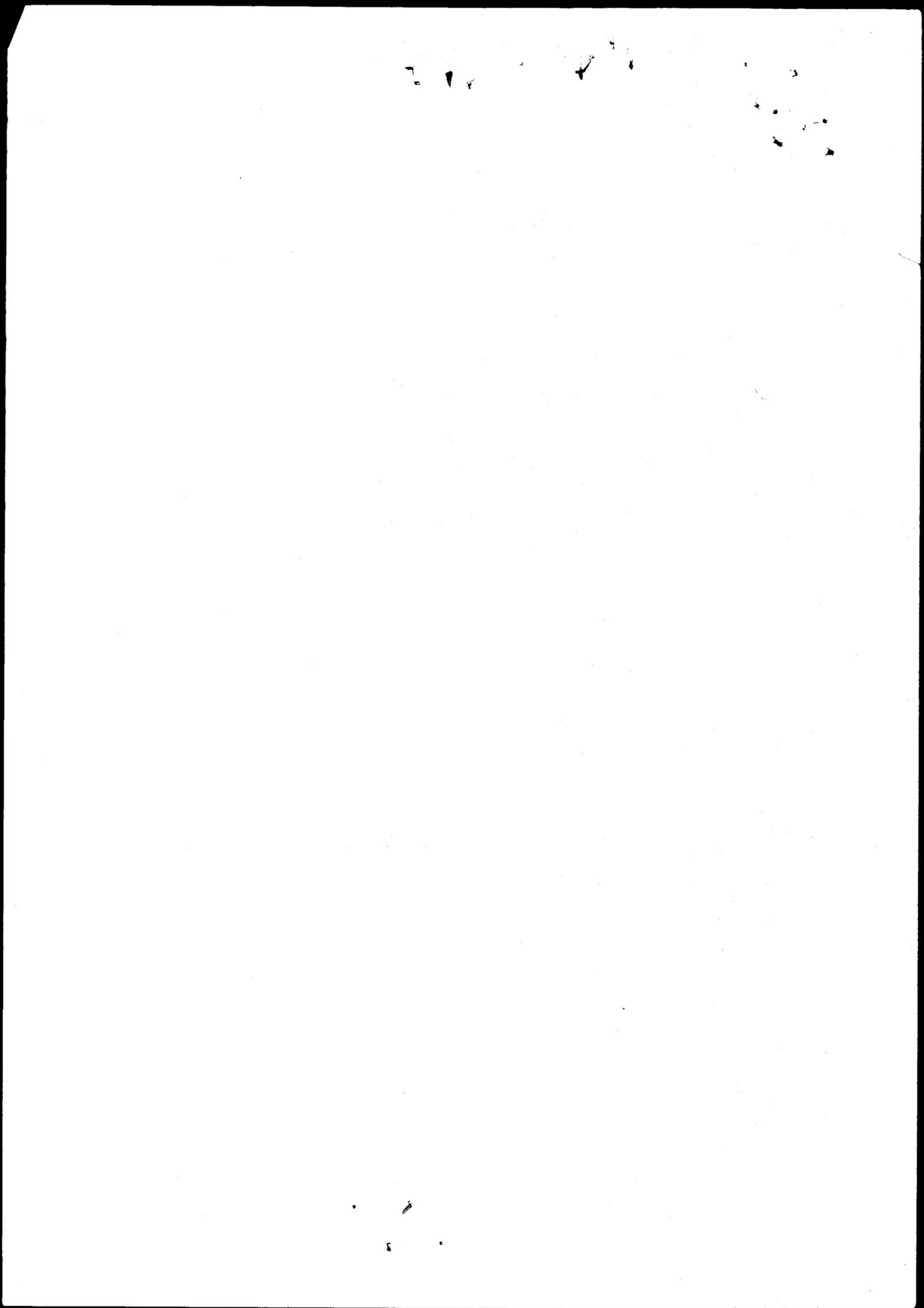
19/06/12 16h39.
22
13h15

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	00000001
Cedula			
Clave Catastral	2-06-15-02-000 / 20615-04000		
Nombre:	Caranias Albuja Ramiro.		
Rubros			
Impuesto Principal	Se hace inspección para verificación		
Solar no Edificado	de área 4 OJO		
Contribucion Mejoras	Sr. Luis Lopez impuso fotografía		
Tasa de Seguridad	telf. 099469164. el año pasado		
Reclamo:	Cert. Avaluo para partición extrajudicial, Existe fotografía - Inspección 22/06/12 08h00.		
Felix Lucas	 x		
Firma del Usuario			
Elaborado Por:	ARG. ANGEL MENDOZA MENDOZA.		
Informe Inspector:	SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO. FAVOR EXITAR CERTIFICADO DE AVALUO		
 Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			

5

2020

3129





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

AUTORIZACION

No. 193-1194

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la **SRA. TATIANA CARDENAS ANDRADE**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno de propiedad (dos Lotes) de los Herederos del SR. **RAMIRO CARDENAS ALBUJA**, ubicados en la Calle Sin Nombre de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote A clave catastral # 206150400

Frente: 35,00m.- Calle Publica (camino conduce Aeropuerto)

Atrás: 45,00m.- Hans Nottbohm

Costado derecho: 20,40m.- desde este punto hacia derecha con 10,00m.- Vicente Espinoza, desde este punto hacia atrás 16,40m.- Héctor Sánchez Recalde

Costado izquierdo: 37,80m.- callejón planificado

Área total: 1.470,00m²

Lote B clave catastral # 2061502000

Frente: 54,00m.- área protección cauce rio invernol

Atrás: 50,00m.- Hans Nottbohm

Costado derecho: 42,20m.- Ventura Pilligua Santana

Costado izquierdo: 71,20m.- Héctor Sánchez Recalde

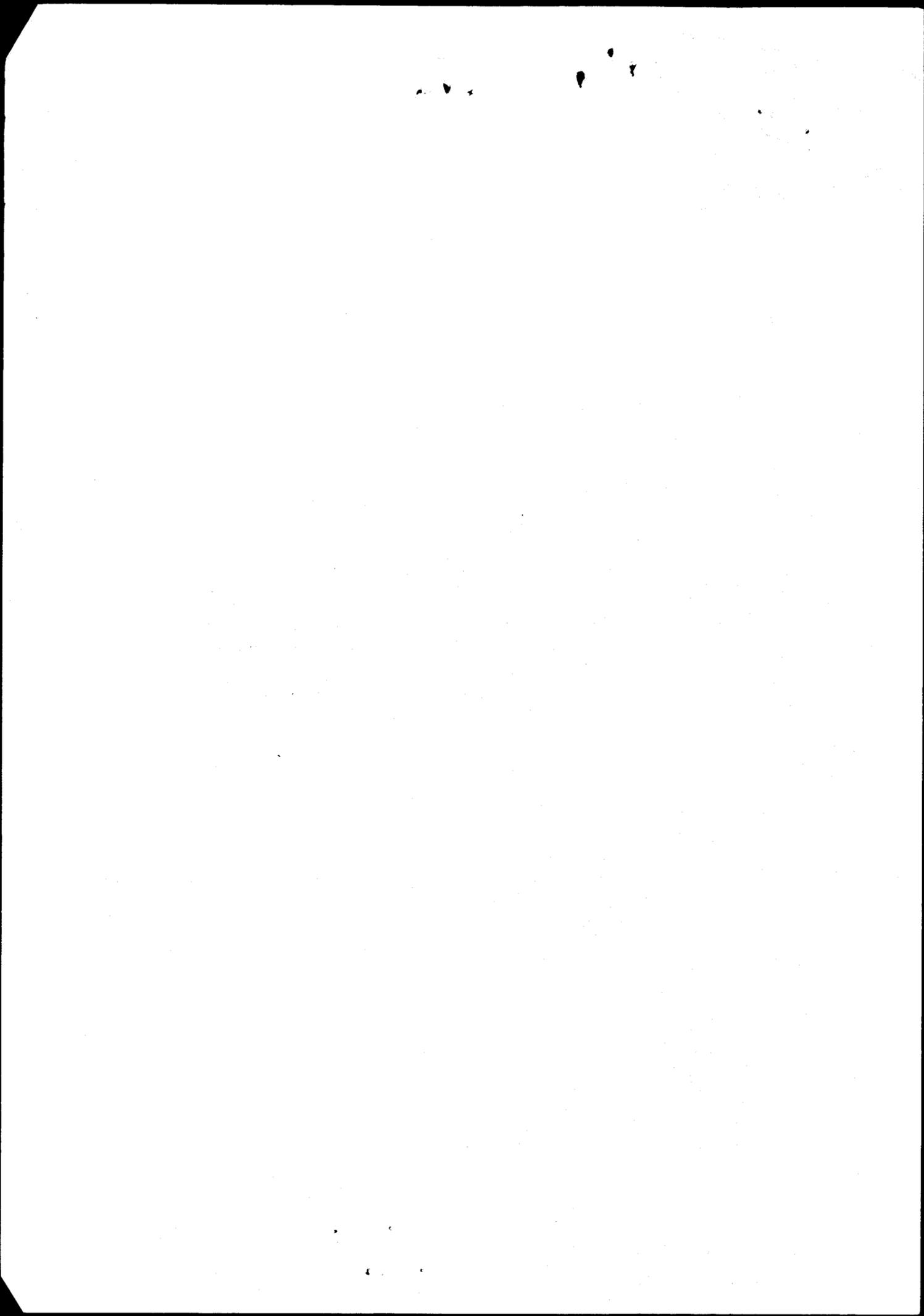
Área total: 3.129,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, diciembre 22 de 2011

Don Inaeth Cedeño Villavicencio



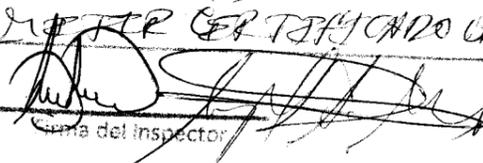
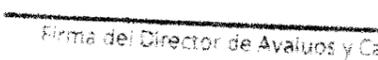


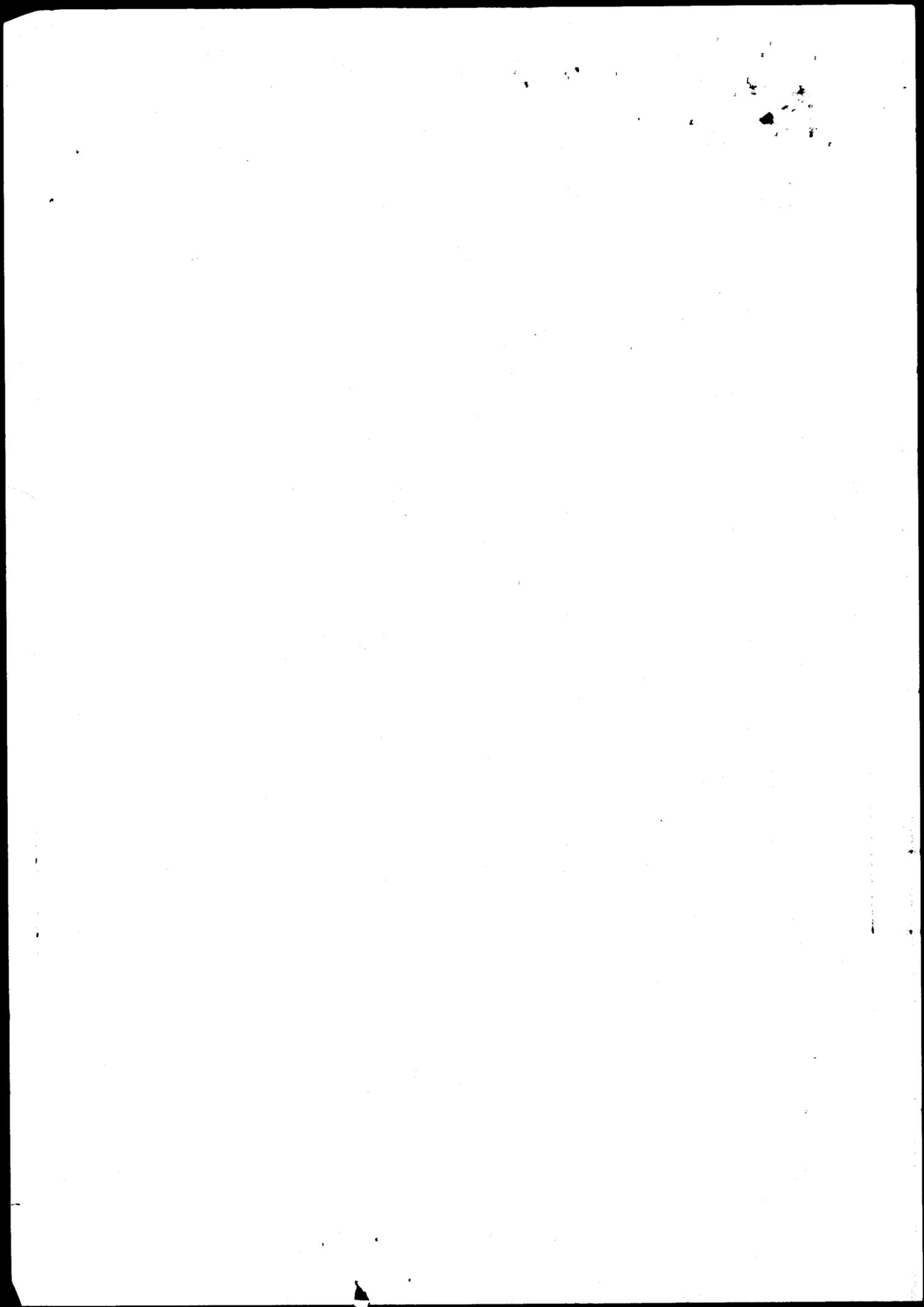
15840-41 Pendiente

Avalúos Catastro
y Registros

Calle 9 y Av. 4 Telf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mim@mantagov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

Cedula	No	000000001
Clave Catastral	2061502	
Nombre:	CARPINAS ALBERTA RAMIRO	
Rubros:		
Impuesto Principal	/	
Solar no Edificado	/	
Contribucion Mejoras	/	
Tasa de Seguridad	/	
Reclamo:	CERTIFICADO	
 Firma del Usuario		
Elaborado Por:	APO. ANGEL MENDOZA MENDOZA	
Informe Inspector:	18 Dic/11 SAHOR E METER CERTIFICADO DE AVALUO  Firma del Inspector	
Informe de aprobacion:	 Firma del Director de Avalúos y Catastro	





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14959:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de junio de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE.** Camino que conduce al Aeropuerto con 50 metros. **POR ATRAS:** El cauce del río invernial con 54 metros. **POR UN COSTADO:** Terreno de don Héctor Sánchez Recalde con 158 metros. **POR EL OTRO LADO:** Propiedad de don Ventura Pilligua Santana hoy de don Ernesto Mendoza Loor con 130 metros. **SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	246 27/08/1965	194
Compra Venta	Compraventa	989 12/06/1989	2.960
Sentencia	Posesión Efectiva	73 15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 27 de agosto de 1965
Tomo: 1 Folio Inicial: 194 - Folio Final: 196
Número de Inscripción: 246 Número de Repertorio: 684
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de agosto de 1965

Escritura/Juicio/Resolución:

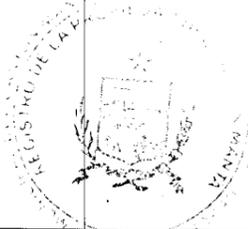
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio Los Esteros, de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal. el vendedor esta representando por su prenombrado conyuge mediante poder

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000024592	Arellano Wandemberg Luis Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000024593	Mendizabal Maria Edith	Casado	Manta



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 12 de junio de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.960 - Folio Final: 2.965
 Número de Inscripción: 989 Número de Repertorio: 1.420
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de mayo de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y calle publica que conduce al Aeropuerto. POR ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los vendedores. POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de propiedad del Sr. Hector Sanchez Recalde POR EL OTRO LADO: Los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores. SUPERFICIE
 T O T A L : D o s c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026702	Anchundia Anchundia Rosa Elicenia	Casado	Manta
Comprador	80-000000026701	Espinoza Bailon Vicente Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Casado	Manta
Vendedor	80-000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196

3 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.014 - Folio Final: 1.032
 Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 6.093
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

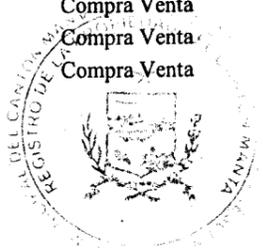
Posesion efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:53:27 del lunes, 18 de junio de 2012

A petición de: *Ab. Felix Sucas Duchandía*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



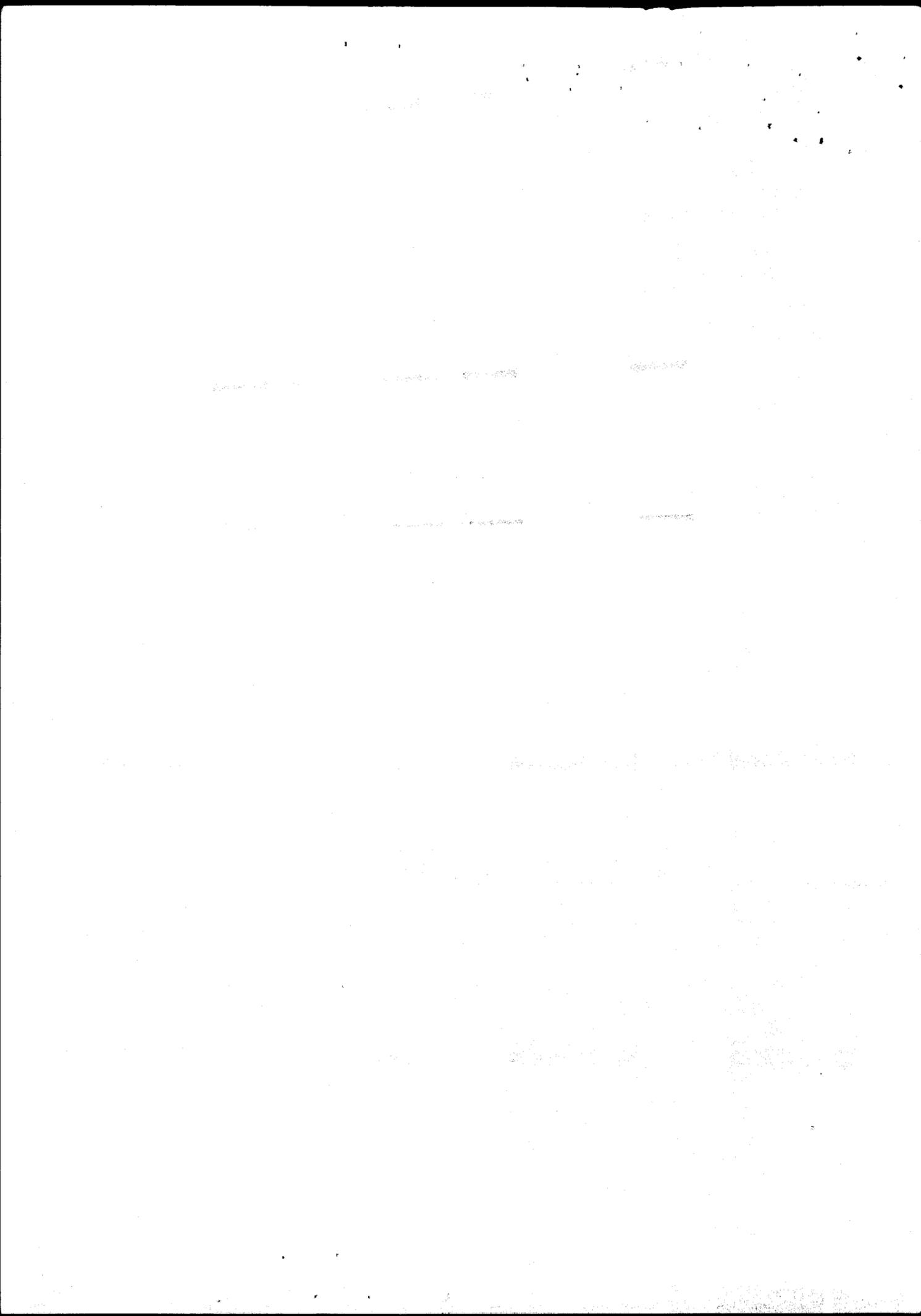
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
/ CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Manta, 19 de junio de 2012

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que EL SR: CARDENAS ALBUJA RAMIRO con numero de Cedula Nº 100038518-5 se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, CON CODIGO DE CLIENTE 363374, por lo tanto no se encuentra adeudando valor alguno, con la empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



Sra: FELICITA BOTINES
ATENCION AL CLIENTE CNEL.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS 9991027

M-9991027

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

No. Electrónico: 4864

Fecha: 29 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-15-02-000

Ubicado en: AVENIDA 104 B. LA SIRENAP. LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 3129,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CARDENAS ALBUJA RAMIRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	87612,00
CONSTRUCCIÓN:	7665,57
	<u>95277,57</u>



Son: NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

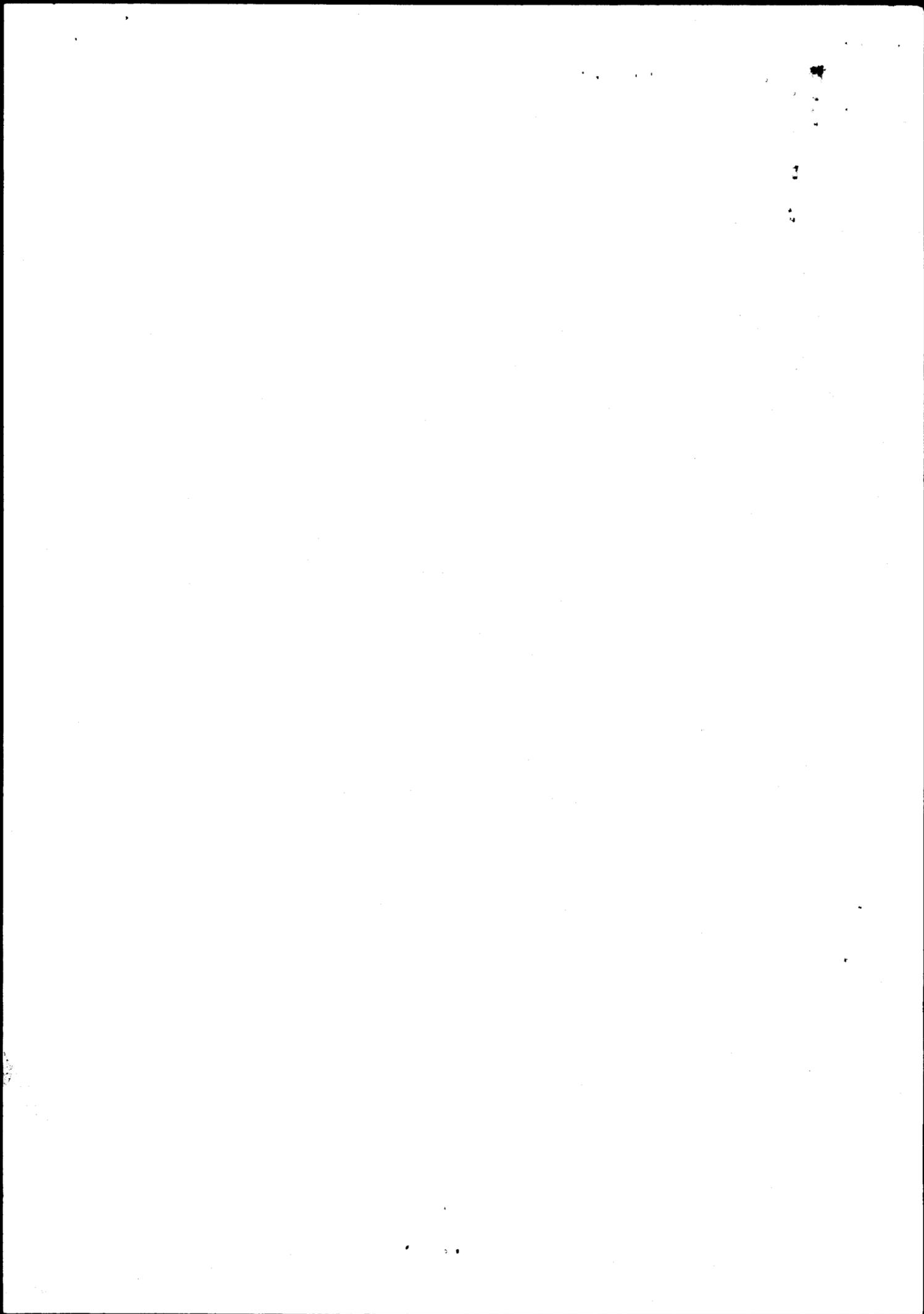
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma manuscrita]
Arg. Daniel Carrizosa

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 29/06/2012 16:47:48





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14959:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de junio de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE.** Camino que conduce al Aeropuerto con 50 metros. **POR ATRAS:** El cauce del río invernial con 54 metros. **POR UN COSTADO:** Terreno de don Héctor Sánchez Recalde con 158 metros. **POR EL OTRO LADO:** Propiedad de don Ventura Pilligua Santana hoy de don Ernesto Mendoza Loor con 130 metros. **SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	246 27/08/1965	194
Compra Venta	Compraventa	989 12/06/1989	2.960
Sentencia	Posesión Efectiva	73 15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 27 de agosto de 1965
Tomo: 1 Folio Inicial: 194 - Folio Final: 196
Número de Inscripción: 246 Número de Repertorio: 684
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de agosto de 1965

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio Los Esteros, de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal. el vendedor esta representando por su prenombrado conyuge mediante poder

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000024592	Arellano Wandemberg Luis Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024593	Mendizabal Maria Edith	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **lunes, 12 de junio de 1989**

Tomo: **1** Folio Inicial: **2.960** - Folio Final: **2.965**

Número de Inscripción: **989** Número de Repertorio: **1.420**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 31 de mayo de 1989**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y calle publica que conduce al Aeropuerto. POR ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los vendedores. POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de propiedad del Sr. Hector Sanchez Recalde POR EL OTRO LADO: Los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores. SUPERFICIE TOTAL : **D o s c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026702	Anchundia Anchundia Rosa Elicenia	Casado	Manta
Comprador	80-000000026701	Espinoza Bailon Vicente Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Casado	Manta
Vendedor	80-000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196

3 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : **viernes, 15 de diciembre de 2006**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1.014** - Folio Final: **1.032**

Número de Inscripción: **73** Número de Repertorio: **6.093**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 13 de diciembre de 2006**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesion efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:53:27 del lunes, 18 de junio de 2012

A petición de: *Ab. Felix Siles Sanchez*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

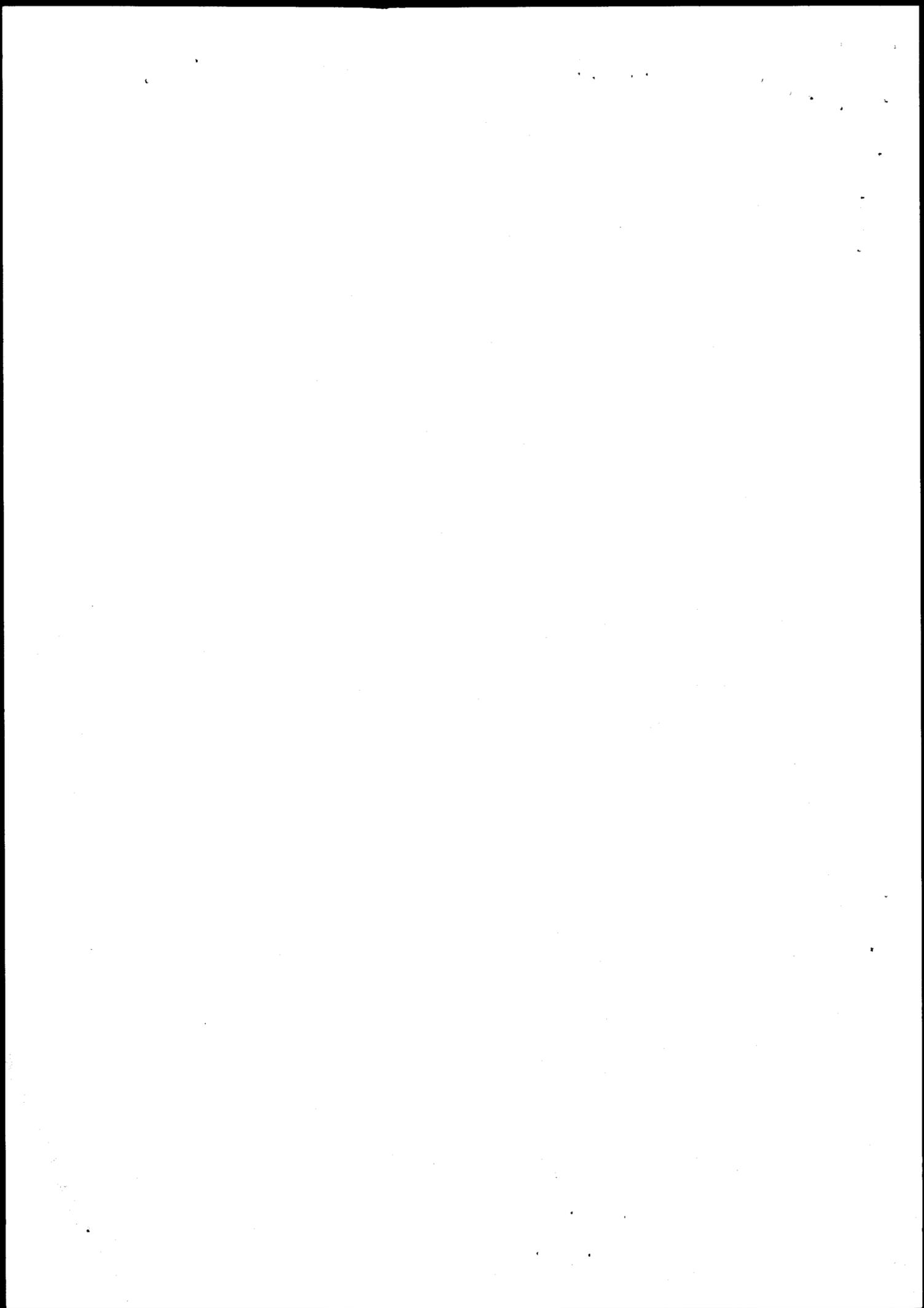


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 025271

AUTORIZACION

Nº. 193-1194

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **TATIANA CARDENAS ANDRADE**, para que celebre escritura del área sobrante (dos lotes) del terreno de propiedad de los Herederos del Sr. Ramiro Cardenas Albuja, ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-04-000

Frente: 35,00m. – y calle pública

Atrás: 45,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans

Costado derecho: 20,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 10,00m. y propiedad de la Sra. Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y Sr. Espinoza Bailón Vicente Emilio y desde este punto hacia la parte posterior con 16,40m. y propiedad de Héctor Sánchez Recalde

Costado izquierdo: 37,80m. y callejón planificado

Área total: 1.470,00m².

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-02-000

Frente: 54,00m. – y área de protección-cauce de río invernial

Atrás: 50,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans

Costado derecho: 42,20m. y propiedad de Ventura Pilligua Santana

Costado izquierdo: 71,60m. y propiedad de Hector Sanchez Recalde

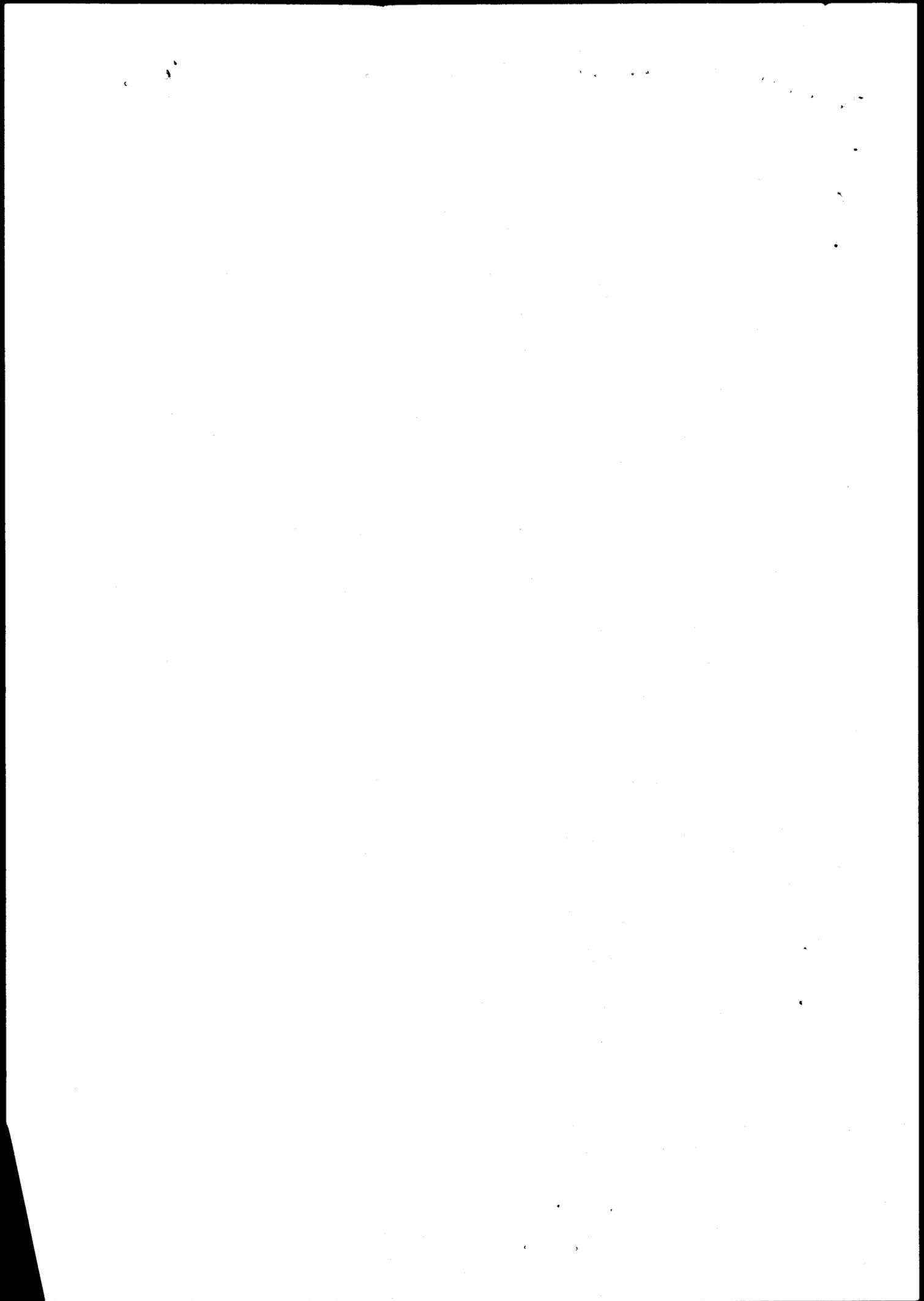
Área total: 2.746,92m².

Manta, octubre 18 de 2012

Sr. Ramiro Looz Artaega
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GCM



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No. 193-1194

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los **Herederos del Sr. RAMIRO CARDENAS ALBUJA**, ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarquí de esta Cabecera Cantonal (Actualmente Parroquia Urbana los Esteros del Cantón Manta, el mismo que posee un área total de 7.105,92m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 7.105,92m². (Escritura inscrita el 27 de agosto de 1.965 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 2 de agosto de 1.965).

Frente: 50,00m. – Camino que conduce al Aeropuerto

Atrás: 54,00m. – El cauce del río invernol

Por un costado: 158,00m. – Terreno de Don Héctor Sánchez Recalde

Por el otro costado: 130,00m. – Propiedad de Don Ventura Pilligua Santana hoy de Don Ernesto Mendoza Loor

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 200,00m² a favor de la Sra. Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y Sr. Espinoza Bailón Vicente Emilio (Escritura Autorizada por la Notaría Tercera el 31 de Mayo de 1.989 e Inscrita el 12 de junio de 1.989.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 2.500,00m² a favor de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans (Escritura Autorizada por la Notaría Tercera el 7 de diciembre de 1.981 e Inscrita el 21 de diciembre de 1.981.

AREA DESTINADA PARA CALLEJON: 189,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SEÑORA TATIANA CARDENAS ANDRADE: (dos lotes de 1.470,m². con clave catastral No. 2-06-15-04-000 y 2.746,21m². con clave catastral No. 2-06-15-02-000) con un área total de 4.216,92m².

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-04-000

Frente: 35,00m. – y calle pública

Atrás: 45,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans

Costado derecho: 20,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 10,00m. y propiedad de la Sra. Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y Sr. Espinoza Bailón Vicente Emilio y desde este punto hacia la parte posterior con 16,40m. y propiedad de Héctor Sánchez Recalde

Costado izquierdo: 37,80m. y callejón planificado

Área: 1.470,00m².

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-02-000

Frente: 54,00m. – y área de protección-cauce de río invernol

Atrás: 50,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans

Costado derecho: 42,20m. y propiedad de Ventura Pilligua Santana

Costado izquierdo: 71,60m. y propiedad de Hector Sanchez Recalde

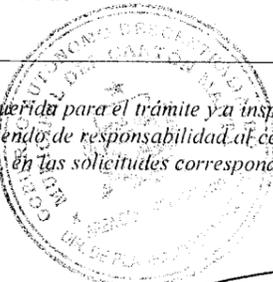
Área: 2.746,92m².

AREA TOTAL SOBRANTE: NINGUNA

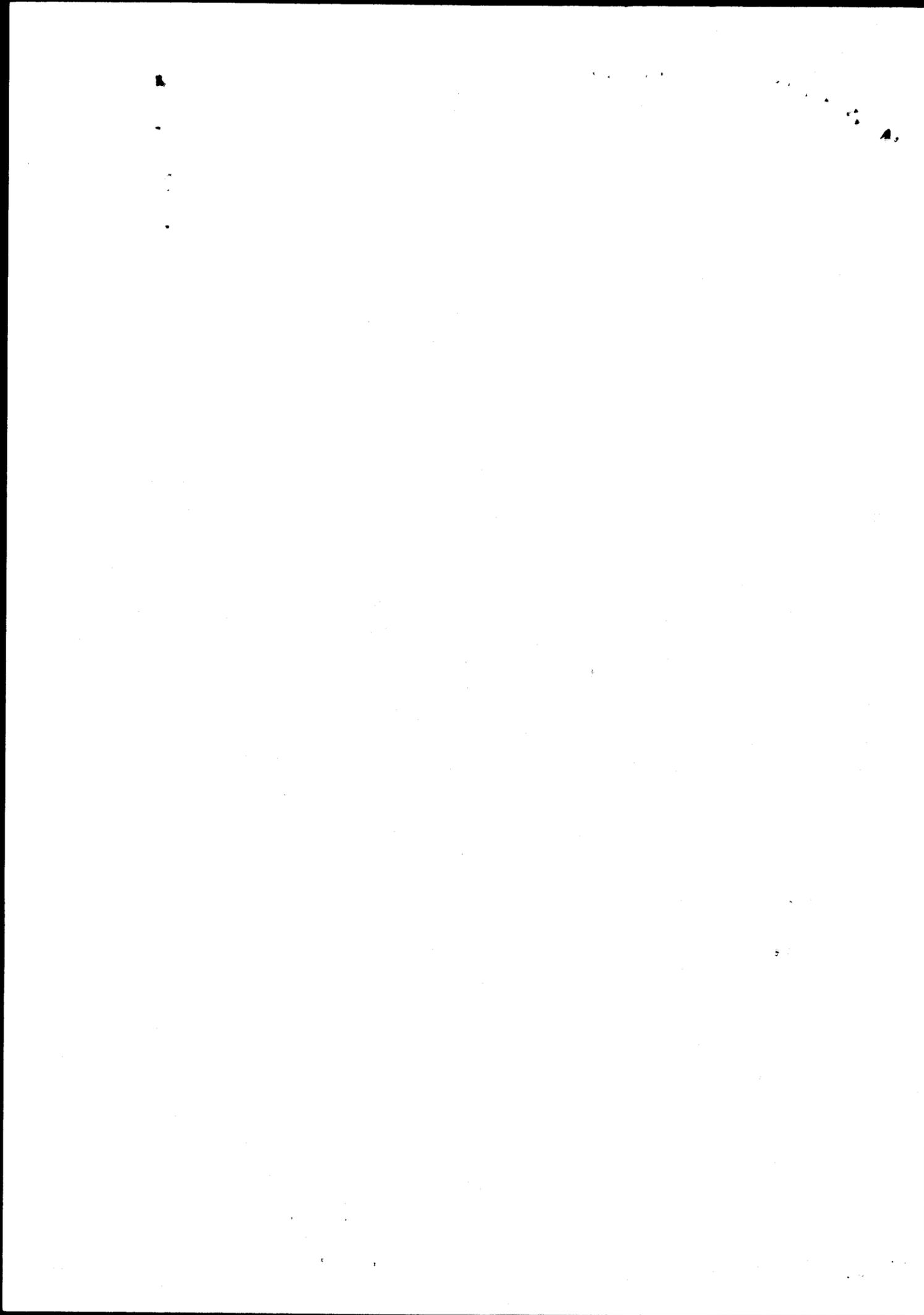
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

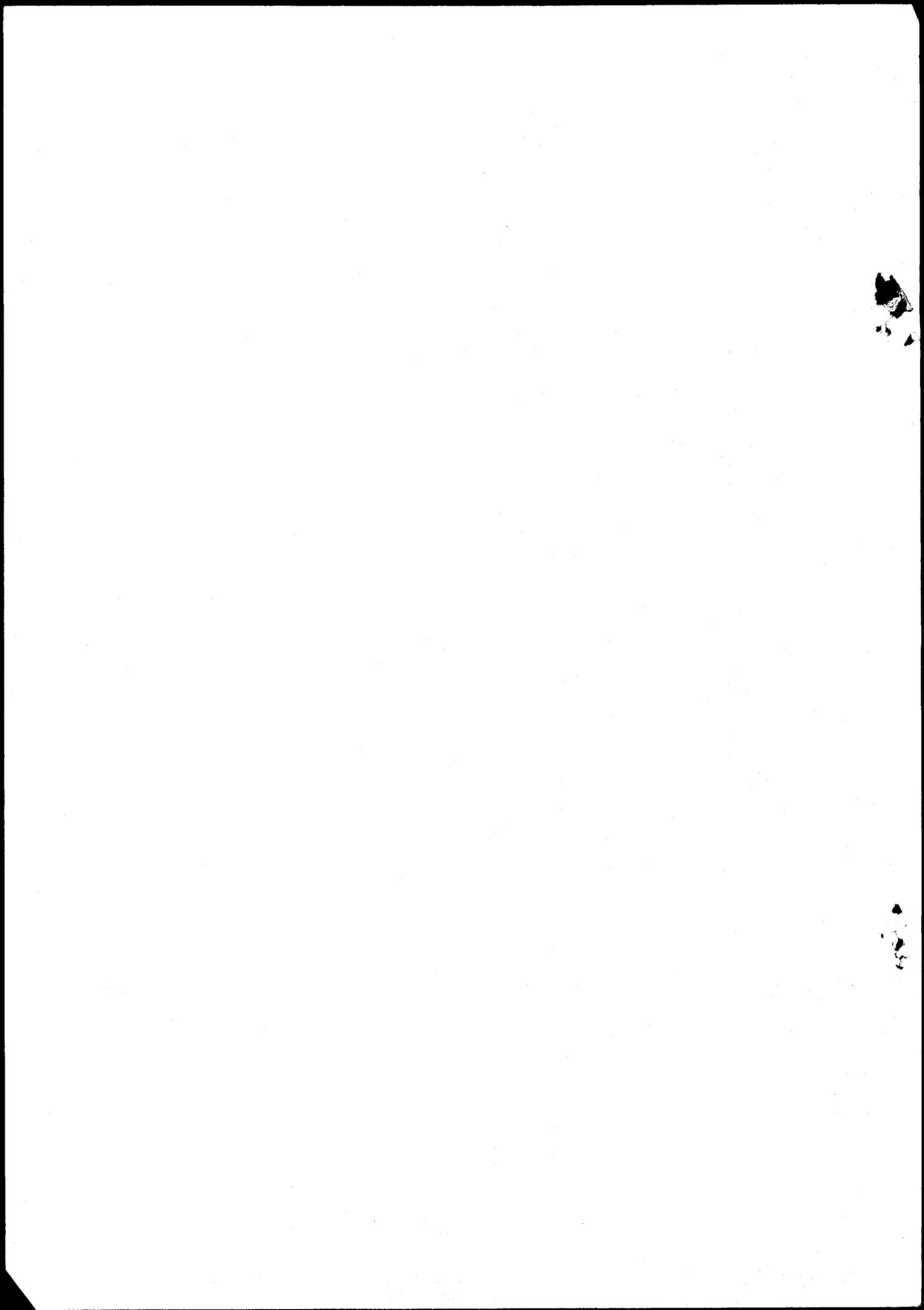
La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 22 de diciembre de 2011

Manta, 18 de octubre de 2012



Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO





COPIA

NÚMERO: (4.661).-

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: OTORGADA ENTRE LOS SEÑORES: SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD VIUDA DE CARDENAS, ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, SUSANA CARDENAS ANDRADE, TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE Y LEONARDO CARDENAS ANDRADE.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día martes seis de Noviembre del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón Manta; Comparecen, la señora **SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD**, viuda; por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de las señoras: **ELIZABETH CARDENAS ANDRADE**, y **SUSANA CARDENAS ANDRADE**, ambas solteras; según Poderes que se adjuntan al Protocolo como habilitantes; y, los señores: **TATIANA CARDENAS ANDRADE**, **MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE** y **LEONARDO CARDENAS ANDRADE**, todos casados y por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen, en la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, por una parte la señora **SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD**, por sus propios derechos y en su calidad



de cónyuge sobreviviente, con derechos a gananciales; y, como mandataria de la señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y de la señora SUSANA CARDENAS ANDRADE, tal como consta de los poderes generales que se adjuntan, para que forme parte integrante de la presente escritura pública, las mismas que comparecen como herederas del causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA, y en la misma calidad los señores TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE y LEONARDO CARDENAS ANDRADE, por sus propios derechos y con capacidad legal y suficiente para suscribir la siguiente escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.) A la muerte del señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA, hecho ocurrido el veinticinco de agosto del año dos mil seis, en esta ciudad de Manta, quedando como herederos únicos y universales sus hijos llamados TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, LEONARDO CARDENAS ANDRADE, ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y SUSANA CARDENAS ANDRADE. b.) A la fecha de su fallecimiento el causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA, quedaron como bienes sucesorios los siguientes: ~~UNO.~~

2061541
Un bien inmueble ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el número DOCE, compuesto de un solar y una construcción, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, diez metros con calle pública; por atrás, diez metros con propiedad del señor Ramón Cárdenas; por un costado, diecisiete metros con propiedad Héctor Sánchez Recalde; y, por el otro costado, diecisiete metros con propiedad del señor Héctor Sánchez Recalde. Con una superficie de ciento setenta metros cuadrados. El mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor notario público tercero del cantón Manta, con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve, por compra efectuada a los cónyuges Vicente Emilio Espinoza Bailón y Rosa Elicenia Anchundia Anchundia ~~DOS.~~

Un bien inmueble ubicado en las proximidades del Cementerio nuevo de la ciudad de Manta, en el Barrio del Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta, compuesto de un solar y

1071205

(dn)

una construcción de dos plantas de hormigón armado, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, veintidós metros con calle planificada, por atrás veintidós metros con propiedad del señor Jorge Medranda, por el costado derecho, con propiedad del Ingeniero Jaime Cevallos Murillo y por el costado izquierdo, con treinta y cuatro metros con propiedad de los vendedores. El mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Manta, con fecha treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y dos por compra efectuada a los herederos del señor José Flavio Reyes y esposa.

TRES. Un bien inmueble ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo del cantón Manta, compuesto de un solar y construcción de una planta de hormigón armado, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, cuarenta metros con carretera San Mateo-Manta; por atrás cuarenta metros con propiedad del vendedor; por el costado izquierdo cincuenta metros con cauce del río Cene; y, por el costado derecho, cincuenta metros con propiedad del vendedor. Teniendo una superficie total de dos mil metros cuadrados, el mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor Notario Público Tercero del cantón Manta, con fecha tres de junio de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y uno, por compra efectuada a la compañía transporte y comercio naviero Tracona Compañía Ltda., representada legalmente por el señor Ricardo Teobaldo Delgado Aray.

030604

CUATRO. Un bien inmueble ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal de Manta, compuesto de un solar y construcción de dos plantas de hormigón armado circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con camino que conduce al aeropuerto con cincuenta metros; por atrás con el cauce del río invernol con cincuenta y cuatro metros; por un costado, con propiedad de Héctor Sánchez Recalde con ciento cincuenta y ocho metros; por el otro costado, con propiedad



2001504

del señor Ventura Pilligua Santana hoy de don Ernesto Mendoza Loor con ciento treinta metros, el mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Manta, con fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, por compra efectuada a los cónyuges Luis Antonio Arellano Wandemderg y María Edith Mendizabal. Del referido inmueble se han desmembrado dos lotes de terreno vendidos a los cónyuges Vicente Espinoza Bailón y Rosa Anchundia Anchundia doscientos metros cuadrados (200 m²); y, a los cónyuges Hans Nottbohm Edelman y Julia Cevallos dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m²). También se ha desmembrado un área destinada para callejón público, quedando el bien inmueble detallado anteriormente dividido en dos lotes de la siguiente manera: Lote A clave catastral # 2-06-15-04-000 Frente: treinta y cinco metros y Calle Pública; Atrás: cuarenta y cinco metros y propiedad de la señora Cevallos María Julia y Nottbohm Edelmann Hans; Costado derecho: veinte metros, desde este punto gira hacia el costado derecho con diez metros y propiedad de la señora Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y señor Espinoza Bailón Vicente Emilio y desde este punto hacia la parte posterior con dieciséis metros cuarenta centímetros y propiedad de Héctor Sánchez Recalde; Costado izquierdo: treinta y siete metros ochenta centímetros y callejón planificado; Área total: un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (1,470.00m²); y, Lote B clave catastral # 2-06-15-02-000, Frente: cincuenta y cuatro metros y área de protección cauce río invernial; Atrás: cincuenta metros y propiedad de la señora Cevallos María Julia y señor Nottbohm Edelmann Hans; Costado derecho: cuarenta y dos metros veinte centímetros y propiedad de Ventura Pilligua Santana; Costado izquierdo: setenta y un metros sesenta centímetros y propiedad de Héctor Sánchez Recalde; Área total: Dos mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados. (2.746,92m²). ~~Un bien inmueble~~ Un bien inmueble ubicado en el sitio EL TILLAL de la parroquia y cantón Santa Ana, compuesto de un solar circunscrito dentro de los siguientes linderos:

(-v)

Por el frente camino público, Por atrás con propiedad de los señores Isidro Macías y Amador Pico, por el lado derecho con propiedad del señor Juan Bravo y por el lado izquierdo con propiedad del señor Tobías Basurto. Teniendo una superficie total de 6.25 Hás., el mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Portoviejo con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Ana con fecha veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, por compra efectuada a los herederos del señor Francisco Octaviano Bravo Rezabala. (SEIS) - Un bien inmueble ubicado en el sitio Tillal Afuera de la parroquia Ayacucho del cantón Santa Ana compuesto de un solar circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el norte, treinta varas con carretero público que conduce de Santa Ana-Ayacucho, por el sur treinta varas con el Río Portoviejo, por el este ciento veinte varas con propiedad de la señora Lidia Zambrano y por el oeste ciento veinte varas con propiedad del señor Alfonso Jara. El mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Santa Ana, con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Ana, con fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, por compra efectuada a la señora Olga Temilda Menéndez Roldán. (SIETE) - Un bien inmueble ubicado en el sitio el Tillal de la parroquia y cantón Santa Ana, compuesto de un solar, tiene forma irregular circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, sesenta y siete metros con carretero público que conduce a Santa Ana - Poza Honda, por el costado derecho: cincuenta metros y con propiedad del señor Martín Jara Roldán y por el costado izquierdo setenta y cuatro metros con el río Portoviejo. El mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Santa Ana, con fecha catorce de diciembre del dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Ana, con fecha veintitrés de enero del año dos mil uno, por compra efectuada a la señor Alfonso Elías Jara. (OCHO) - Un bien mueble consistente



en un vehículo de las siguientes características: Clase automóvil, Tipo sedan, Marca Nissan, Modelo sentra 1.6 M/T, Año 2001, Motor: GA16850056P, Chasis 3N1EB31581K339135, Color plata, Placas MCY0182. ~~UN BIEN MUEBLE~~ Un bien mueble consistente en un vehículo de las siguientes características: Clase automóvil, Tipo sedan, Marca Toyota, Modelo Tercel, Año 1997, Motor 2E29565583, Chasis EL500037617, Color verde, Placas GJU0391. c.) Con fecha quince de diciembre del año dos mil seis, se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número setenta y tres, la escritura pública de posesión efectiva celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día trece de diciembre del año dos mil seis, en la que se le concede la posesión de los bienes dejados por el causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA a sus hijos señores: TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARÍA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, LEONARDO CÁRDENAS ANDRADE, ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y SUSANA CÁRDENAS ANDRADE, y, la cónyuge sobreviviente señora Susana María Auxiliadora Andrade Baird; d) Con fecha veintiuno de diciembre del año dos mil once, se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Santa Ana, bajo el número un mil cuarenta y dos, la escritura pública de posesión efectiva celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día trece de diciembre del año dos mil seis, en la que se le concede la posesión de los bienes dejados por el causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA a sus hijos señores: TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARÍA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, LEONARDO CÁRDENAS ANDRADE, ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y SUSANA CÁRDENAS ANDRADE, y, la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD; e) Con fecha veinticuatro de enero del año dos mil siete, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el número dos, la escritura pública de posesión efectiva celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día trece de diciembre del año dos mil seis, en la que se le concede la posesión de los bienes dejados por el causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA a sus hijos señores: TATIANA CARDENAS

(Acto)

ANDRADE, MARÍA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, LEONARDO CÁRDENAS ANDRADE, ELIZABETH Y SUSANA CÁRDENAS ANDRADE; y, la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD; y, f) Con fecha veinticinco de mayo del año dos mil once, se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Quito, bajo el número ciento cuarenta y dos, la escritura pública de posesión efectiva celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día trece de diciembre del año dos mil seis, en la que se le concede la posesión de los bienes dejados por el causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA a sus hijos señores: TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARÍA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, LEONARDO CÁRDENAS ANDRADE, ELIZABETH Y SUSANA CÁRDENAS ANDRADE, y, la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD;

TERCERA.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, tanto la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, y, las herederas señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y señora SUSANA CARDENAS ANDRADE, debidamente representadas para este acto por la señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, tal como consta de los poderes generales que se adjuntan, señora TATIANA CARDENAS ANDRADE, señora MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE; y, señor LEONARDO CARDENAS ANDRADE, convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de la totalidad de los bienes inmuebles y muebles descritos en la cláusula anterior y lo hacen de la siguiente manera: **UNO.- HIJUELA** que le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD. **a.)**

Un bien mueble que está identificado con el numeral ocho de la cláusula segunda de la presente escritura y que consiste en un vehículo de las siguientes características: Clase automóvil, Tipo sedan, Marca Nissan, Modelo sentra 1.6 M/T, Año 2001, Motor GA16850056P, Chasis 3N1EB31581K339135, Color plata, Placas MCY0182. **b.)** Un bien mueble que está identificado con el numeral nueve de la cláusula segunda de la presente



107/205

escritura y que consiste en un vehículo de las siguientes características: Clase automóvil, Tipo sedan, Marca Toyota, Modelo Tercel, Año 1997, Motor 2E29565583, Chasis EL500037617, Color verde, Placas GJU0391. **DOS.** HIJUELAS que les corresponde a la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, a la señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE; y, a la señora SUSANA CARDENAS ANDRADE. Un bien inmueble que está identificado con el numeral ~~dos~~ de la cláusula segunda de la presente escritura, ubicado en las proximidades del Cementerio nuevo de la ciudad de Manta, en el Barrio del Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta, compuesto de un solar y una construcción de dos plantas de hormigón armado, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, veintidós metros con calle planificada, por atrás veintidós metros con propiedad del señor Jorge Medranda, por el costado derecho, con propiedad del Ingeniero Jaime Cevallos Murillo y por el costado izquierdo, con treinta y cuatro metros con propiedad de los vendedores, **TRES.** HIJUELA que le corresponde a la señora TATIANA CARDENAS ANDRADE. Un bien inmueble que está identificado con el numeral cuatro de la cláusula segunda de la presente escritura ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal de Manta, compuesto de un solar y construcción de dos plantas de hormigón armado circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas actuales (remanente): Lote A clave catastral # 2-06-15-04-000 Frente: treinta y cinco metros y Calle Pública; Atrás: cuarenta y cinco metros y propiedad de la señora Cevallos Maria Julia y señor Nottbohm Edelmann Hans; Costado derecho: veinte metros, desde este punto gira hacia el costado derecho con diez metros y propiedad de la señora Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y señor Espinoza Bailón Vicente Emilio y desde este punto hacia la parte posterior con dieciséis metros cuarenta centímetros y propiedad de Héctor Sánchez Recalde; Costado izquierdo: treinta y siete metros ochenta centímetros y callejón planificado; Área total: un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (1,470.00m²); y, Lote B clave catastral # 2-06-15-02-000, Frente: cincuenta y cuatro metros y área de protección cauce rio invernal; Atrás: cincuenta metros y

2061504

2061502

(Anexo)

propiedad de la señora Cevallos María Julia y señor Nottbohm Edelmann Hans; Costado derecho: cuarenta y dos metros veinte centímetros y propiedad de Ventura Pilligua Santana; Costado izquierdo: setenta y un metros sesenta centímetros y propiedad de Héctor Sánchez Recalde; Área total: Dos mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados. (2.746,92m²).- CUATRO.- HIJUELA que le corresponde a la señora MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, Un bien inmueble que está identificado con el numeral tres de la cláusula segunda de la presente escritura, ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo del cantón Manta, compuesto de un solar y construcción de una planta de hormigón armado, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, cuarenta metros con carretera San Mateo-Manta; por atrás cuarenta metros con propiedad del vendedor; por el costado izquierdo cincuenta metros con cauce del río Cene; y, por el costado derecho, cincuenta metros con propiedad del vendedor. Con una superficie total de dos mil metros cuadrados.

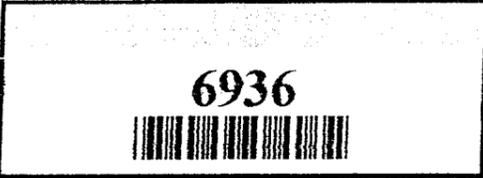
030604

CINCO.- HIJUELA que le corresponde al señor LEONARDO CARDENAS ANDRADE. a) Un bien inmueble que está identificado con el numeral cinco de la cláusula segunda de esta escritura, ubicado en el sitio EL TILLAL de la parroquia y cantón Santa Ana, compuesto de un solar circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente camino público, Por atrás con propiedad de los señores Isidro Macias y Amador Pico, por el lado derecho con propiedad del señor Juan Bravo y por el lado izquierdo con propiedad del señor Tobias Basurto. Con una superficie de 6.25 Hás.; b.) Un bien inmueble que está identificado con el numeral seis de la cláusula segunda de la presente escritura, ubicado en el sitio Tillal Afuera de la parroquia Ayacucho del cantón Santa Ana compuesto de un solar circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el norte, treinta varas con carretero público que conduce de Santa Ana-Ayacucho, por el sur treinta varas con el Río Portoviejo, por el este ciento veinte varas con propiedad de la señora Lidia Zambrano y por el oeste ciento veinte varas con propiedad del señor Alfonso Jara. c) Un bien inmueble que está identificado con el numeral siete de la cláusula segunda de la presente escritura,



2061541

ubicado en el sitio el Tillal de la parroquia y cantón Santa Ana, compuesto de un solar, tiene forma irregular circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, sesenta y siete metros con carretero público que conduce a Santa Ana - Poza Honda, por el costado derecho: cincuenta metros y con propiedad del señor Martín Jara Roldán y por el costado izquierdo setenta y cuatro metros con el río Portoviejo. d.) Un bien inmueble que está identificado con el numeral ~~una~~ de la cláusula segunda de la presente escritura, ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el número DOCE, compuesto de un solar y una construcción, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, diez metros con calle pública; por atrás, diez metros con propiedad del señor Ramón Cárdenas; por un costado, diecisiete metros con propiedad Héctor Sánchez Recalde; y, por el otro costado, diecisiete metros con propiedad del señor Héctor Sánchez Recalde. Con una superficie de ciento setenta metros cuadrados; CUARTA: ACEPTACIÓN DEL REPARTO EXTRAJUDICIAL.- Las partes intervinientes tanto la cónyuge sobreviviente como los herederos únicos y universales del causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA, manifiestan que están de acuerdo con las adjudicaciones realizadas y que se encuentran determinadas en la cláusula tercera de la presente escritura de partición que se suscribe y por lo tanto aceptan la misma y se ratifican en la presente partición extrajudicial dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado. QUINTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes quedan facultados uno a otro para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en los Registros de la Propiedad correspondientes. LA DE ESTILO.- Usted, señor notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial de los bienes muebles e inmuebles intestados, surta sus efectos de ley. (Firmado) Abogado Félix Lucas Anchundia, con matrícula No.13-1991-16 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se



Conforme a la solicitud Número: 4220, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6936:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 21 de Diciembre de 2011*
 Parroquia: Santa Ana
 Tipo de Predio: Rústico
 Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio "El Tillal", de la parroquia y cantón Santa Ana.

FORMA: Triangular.
 FRENTE: Con carretero público que conduce Santa Ana - Poza Honda y sesenta y siete metros (67.00m.).
 COSTADO DERECHO: Con propiedad de Martín Jara Roldán y cincuenta metros (50.00m.).
 COSTADO IZQUIERDO: Con el río Portoviejo y setenta y cuatro metros (74.00m.).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
MENOR CUANTIA	Aceptación de Compraventa y Compraventa	26 23/01/2001	37
Propiedades	Acta de Posesión Efectiva	1 042 21/12/2011	13 717

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MENOR CUANTÍA

Aceptación de Compraventa y Compraventa

Inscrito el: *Miércoles, 23 de Enero de 2001*
 Tomo: 5^o Folio Inicial: 37 - Folio Final: 37
 Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 60
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Santa Ana
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Jueves, 14 de Diciembre de 2000*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El vendedor transfiere al comprador un lote de terreno rural, ubicado en el sitio "El Tillal", de la parroquia y cantón Santa Ana, bien que tiene forma triangular y mide: Frente 67.00 metros; costado derecho 50.00 metros; y, costado izquierdo 74.00 metros.
 Se hace notar que previo a la venta, el vendedor acepta la compra que hiciera a su favor el señor Ramón Victoriano Jara Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-2000000002621	Cardenas Albuja Ramirez	Soltero	Santa Ana
Titular	80-0000000013539	Jara Delgado Ramon Victoriano	(Ninguno)	Santa Ana
Vendedor	80-0000000002620	Jara Alfonso Ednas	Soltero	Santa Ana

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MENOR CUANTIA	16	05-Mar-1986	19	20

REGISTRO DE PROPIEDADES



Inscrito el: Miércoles, 21 de Diciembre de 2011

Tomo: 59 Folio Inicial: 13.717 - Folio Final: 13.747
 Número de Inscripción: 1.042 Número de Repertorio: 1.427
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 13 de Diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se concede la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes dejados por el causante Ramiro Cárdenas Albuja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002621	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta
Cónyuge Soltero/Viuda	80-0000000015794	Andrade Bairi Susana Maria Auxiliadora	Viudo	Manta
Hija	80-0000000015797	Cardenas Andrade Elisabeth	Soltero	Manta
Hija	80-0000000015796	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Hija	13-04864719	Cardenas Andrade Susana	Soltero	Manta
Hija	80-0000000015795	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Hija	13-04526892	Cardenas Andrade Leonardo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MAYOR CUANTÍA	179	20-Dic-1984	323	330
MAYOR CUANTÍA	189	30-Sep-1997	407	408
MENOR CUANTÍA	26	23-Ene-2001	37	37

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
MENOR CUANTÍA	1		
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:01:20 del Miércoles, 21 de Diciembre de 2011



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ANA



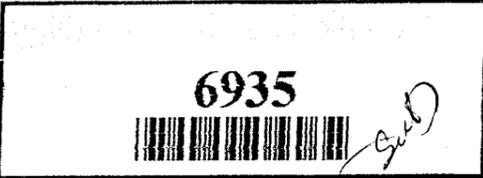
Dr. Luber Pinargote García
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Luber Jonás Pinargote García
Firma del Registrador.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO-S _____

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





Conforme a la solicitud Número: 4220, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6935:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 21 de Diciembre de 2011*
 Parroquia: Ayacucho
 Tipo de Predio: Rústico
 Cód. Catastral/Rep. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio "El Tillal Afuera", de la parroquia Ayacucho, del cantón Santa Ana.

NORTE: Con el carretero público que conduce de Santa Ana - Ayacucho, con treinta varas (30.00 vs.).

SUR: Con el río Portoviejo, con treinta varas (30.00 vs.).

ESTE: Con propiedad de Lidia Zambrano, con ciento veinte varas (120.00 vs.).

OESTE: Con terrenos de propiedad de Alfonso Jara, con ciento veinte varas (120.00 vs.).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
MAYOR CUANTÍA	Compraventa	189 30-09-1997	407
Propiedades	Acta de Posesión Efectiva	1.042 21/12/2011	13.717

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MAYOR CUANTÍA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *Martes, 30 de Septiembre de 1997*

Tomo: 55 Folio Inicial: 407 - Folio Final: 408

Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 571

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Santa Ana**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Viernes, 19 de Septiembre de 1997**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio "El Tillal Afuera", de la parroquia Ayacucho, del cantón Santa Ana; bien rural que mide por el norte treinta varas (30.00vs.); sur treinta varas (30.00vs.); este ciento veinte varas (120.00vs.); y, oeste ciento veinte varas (120.00vs.).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002621	Cárdenas Albuja Ramiro	Casado (*)	Manta
Vendedor	80-000000003833	Menéndez Reñán Olga Temilda	Soltera	Portoviejo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MAYOR CUANTÍA	39	14-Feb-1997	78	80

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Acta de Posesión Efectiva

Inscrito el: *Miércoles, 21 de Diciembre de 2011*

Tomo: 59 Folio Inicial: 13.717 - Folio Final: 13.747

Número de Inscripción: 1.042 Número de Repertorio: 1.427

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Miércoles, 13 de Diciembre de 2006**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se concede la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes dejados por el causante Ramiro Cárdenas Albuja.

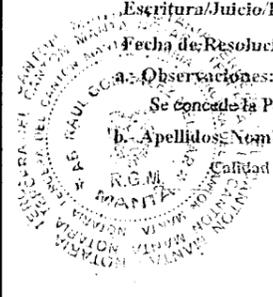
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
		Cárdenas Albuja Ramiro		

Certificación Impresa por: **USER**

Ficha Registral: 6935

Página: 1 de 2



Causante		Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta
Cónyuge Sobreviviente	80-000000015794	Andrade Baird Susana Maria Auxiliadora	Viudo	Manta
Hija	80-000000015797	Cardenas Andrade Elizabeth	Soltero	Manta
Hija	80-000000015796	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Hija	13-04964719	Cardenas Andrade Susana	Soltero	Manta
Hija	80-000000015795	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Hijo	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MAYOR CUANTÍA	179	20-Dic-1984	328	330
MAYOR CUANTÍA	189	30-Sep-1997	407	408
MENOR CUANTÍA	26	23-Ene-2001	37	37

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
MAYOR CUANTÍA	1		
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:00:34 del Miércoles, 21 de Diciembre de 2011



GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ANA

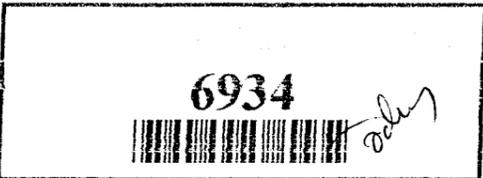
Dr. Luber Pinargote García
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Luber Jonás Pinargote García
Firma del Registrador .

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





Conforme a la solicitud Número: 4220, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6934:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 21 de Diciembre de 2011*
 Parroquia: Santa Ana
 Tipo de Predio: Rústico
 Cód. Catastral Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio "El Tillal", de la parroquia y cantón Santa Ana.

CABIDA: Seis, veinte y cinco hectáreas (6.25 Hás.).
 FRENTE: Camino público.
 ATRÁS: Isidro Macías y Amador Pico.
 LADO DERECHO: Propiedad de Juan Bravo.
 LADO IZQUIERDO: Propiedad de Tobias Bazurto.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Título	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
MAYOR CUANTÍA	Compraventa	17 25.12.1984	28
Propiedades	Acta de Posesión Efectiva	1942 21.12.2011	13 717

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE MAYOR CUANTÍA

1.- Inscripción:

Inscrito el: 21 de Diciembre de 2011
 Tomo: 17 Folio Inicial: 28
 Número de Inscripción: 17 Número de Boletines: 717
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Causante: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 22 de Noviembre de 1984
 Escritura/Inicio de Ejecución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio "El Tillal", de la parroquia y cantón Santa Ana, de la extensión de seis, veinte y cinco hectáreas (6.25 Hás.).
 El causante lo obtuvo mediante compra hecha al señor José Wensin, escritura pública celebrada el 16-11-1944, y registrada el 18-11-1944, pero este título desapareció en el incendio ocurrido en el año mil novecientos cincuenta y dos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.F.I.C.	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	90-000000015787	Bonifacio Ramón Francisco Octaviano	(Ninguno)	Manabí
Comprador	84-00000002621	Camelinas María Romero	(Ninguno)	Ecuador
Vendedor	80-000000015791	Bravo Mora Bonifacio Feliciano	Soltero	Manta
Vendedor	84-000000015792	Bravo Mora César de los Angeles	Soltero	Santo Domingo
Vendedor	80-000000015789	Bravo Mora Julia Juvenal	Soltero	Santo Domingo
Vendedor	80-000000015789	Bravo Mora Milton Amador	Casado	Santa Ana
Vendedor	13-03157752	Bravo Mora Segundo David	Soltero	Santo Domingo
Vendedor	84-000000015788	Bravo Mora Zilda Rosa	Soltero	Santo Domingo

REGISTRO DE PROPIEDADES



Inscrito el: Miércoles, 21 de Diciembre de 2011

Tomo: 5 Folio Inicial: 13.717 - Folio Final: 13.747
 Número de Inscripción: 1.042 Número de Repertorio: 1.427
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 13 de Diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se concede la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes dejados por el causante Ramiro Cárdenas Albuja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Identificación	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	81-0000000002821	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta
Compartes	81-000000013794	Antonio Dami Saama Maria Cardenas	Viude	Manta
Compartes	81-000000013795	Cardenas Saama María	Viude	Manta
Compartes	81-000000013796	Cardenas Saama María	Casado *	Manta
Compartes	13-04-2004714	Cardenas Andrade Soledad	Soltero	Manta
Compartes	81-000000013793	Cardenas Andrade Soledad	Casado *	Manta
Compartes	13-04-2004712	Cardenas Andrade Soledad	Casado *	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MAYOR CUANTÍA	179	20-Dic-1984	328	330
MAYOR CUANTÍA	189	30-Sep-1997	407	408
MENOR CUANTÍA	26	23-Ene-2001	37	37

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
MAYOR CUANTÍA	1		
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:00:10 del Miércoles, 21 de Diciembre de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S _____

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ANA

Dr. Liber Pinargote García
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





Valor USD \$3,00

Nº 0002049

Mans

Gobierno Municipal del Cantón Santa Ana

DIRECCIÓN FINANCIERA

30 de Julio del 2012

Santa Ana

Señor

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DE SANTA ANA

En su despacho

Cárdenas Albuja Ramiro Hrdos

Yo, _____ Rural _____

ante Usted, con todo respeto comparezco, para solicitar se me confiera CERTIFICADO DE AVALÚO, de mi propiedad, El Sitio El Tilla de la parroquia Ayacucho, Canton Santa Ana. situado en _____

Es Justicia,

C.I. Nº _____

CERTIFICACIÓN

Rurales

La Jefa de Avalúos y Catastro Municipal de Santa Ana, vista la solicitud que antecede, CERTIFICA: que en los Catastros de Predios, _____ de Santa Ana, se encuentra registrada la propiedad motivo de la solicitud con las características y avalúos que a continuación se detalla:

Propiedad:	Ayacucho	Primer Lote: 25,20m por
Parroquia:	Sitio El Tilla	100,80m - igual a 2540,16
Dirección:	2540,16 m ²	m ²
Área del Predio:	131301510202082000 (Particion Extrajudicial)	
Clave Catastral:	_____	

AVALÚO MUNICIPAL

Edificio: USD	609,63
Terreno: USD	609,63
TOTAL: USD	_____

Santa Ana, 19 de Septiembre de 1997 (Notaria 1era)

Lugar y fecha de escritura: _____

CUANTÍA: _____

30 de Julio del 2012

Santa Ana, _____

E. M. Garibola
Coordinadora de Avalúos y Catastros Municipal





Valor USD \$3,00

Nº 0002050

Gobierno Municipal del Cantón Santa Ana
DIRECCIÓN FINANCIERA

30 de Julio del 2012

Santa Ana

Señor

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DE SANTA ANA

En su despacho
Cárdenas Albuja Ramiro Hrdos

Yo, _____ Rural _____

ante Usted, con todo respeto comparezco, para solicitar se me confiera CERTIFICADO DE AVALÚO, de
El Sitio el Tillal de la parroquia y Cantón Santa Ana.
mi propiedad, situado en _____

Es Justicia,

C.I. Nº _____

CERTIFICACIÓN

Rurales

La Jefa de Avalúos y Catastro Municipal de Santa Ana, vista la solicitud que antecede, CERTIFICA: que en los Catastros de Predios, _____ de Santa Ana, se encuentra registrada la propiedad motivo de la solicitud con las características y avalúos que a continuación se detalla:

Propiedad:	Santa Ana	Segundo Lote:
Parroquia:	Sitio EL Tillal	Triangular
Dirección:	2077 m ²	Frente: 67 m
Área del Predio:	131301510202082000 (Particion Extrajudicial)	Costado Derecho: 50m
Clave Catastral:	_____	Costado Izquierdo: 74m

AVALÚO MUNICIPAL

Edificio: USD	498,48
Terreno: USD	498,48
TOTAL: USD	996,96

Santa Ana, 14 de Diciembre del 2000 (Notaria 1era)

Lugar y fecha de escritura: _____
CUANTÍA _____

30 de Julio del 2012

Santa Ana, _____

Coordinadora de Avalúos y Catastros Municipal





Valor USD \$3,00

Nº 0002051

(Handwritten mark)

Gobierno Municipal del Cantón Santa Ana
DIRECCIÓN FINANCIERA

30 de Julio del 2012

Santa Ana
Señor
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DE SANTA ANA
En su despacho Albuja Ramiro Hrdos

Yo, _____ Rural _____
ante Usted con todo respeto comparezco para solicitar se me confiera CERTIFICADO DE AVALÚO, de
mi propiedad, _____ situado en _____

Es Justicia,

C.I. Nº _____

CERTIFICACIÓN
Rurales

La Jefa de Avalúos y Catastro Municipal de Santa Ana, vista la solicitud que antecede, CERTIFICA: que en
los Catastros de Predios, _____ de Santa Ana, se encuentra registrada la
propiedad motivo de la solicitud, con sus datos técnicos y avalúos que a continuación se detalla:

Propiedad: _____
Parroquia: _____
Dirección: _____
Área del Predio: _____
Clave Catastral: _____

AVALÚO MUNICIPAL

Edificio: USD _____
Terreno: USD _____
TOTAL: USD _____
Portoviejo, 22 de Noviembre de 1984 (Notaria 4ta)

Lugar y fecha de escritura: _____

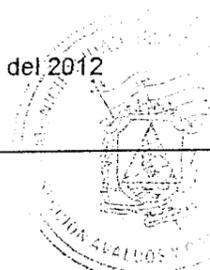
CUANTÍA

30 de Julio del 2012



(Handwritten signature)

Coordinadora de Avalúos y Catastros Municipal





Gobierno Municipal del Cantón Santa Ana
Departamento Financiero Municipal

VALOR \$ 3.00

0001264

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Señor Tesorero Municipal

Ciudad, _____

Yo: CARDENAS ALBUJA RAMIRO HRDOS

Ante usted, con todo respeto comparezco para solicitar se me confiera **Certificado de Solvencia**

Cedula de Ciudadanía N° _____

Santa Ana, JULIO 30 del 201 2

Es Justicia,

f) _____

El Tesorero Municipal vista la solicitud que antecede, **CERTIFICA:**

Que el señor CARDENAS ALBUJA RAMIRO HRDOS

No es deudor a este Municipio por ningún concepto hasta esta fecha:

Ventanilla recaudación N°1 _____ Ventanilla Recaudación N° 2 _____

[Firma]
Tesorero Municipal del Cantón Santa Ana

Tesorero Municipal
 Sta. Ana - Municipio



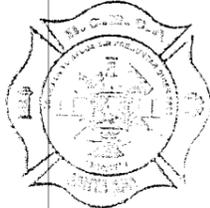
Santa Ana, JULIO 30 del 201 2

Valido por 30 días

01111

Cuerpo de Bomberos de Santa Ana

Teléfonos: 2640779 OFICINA
2640776 EMERGENCIA
102 EMERGENCIA
Email: cbsantana1910@hotmail.com



La Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Santa Ana

A PETICIÓN VERBAL DE LA PARTE INTERESADA

Especie Valorada
\$ 10,00
Válida por 30 días

CERTIFICA

Nº 000420

QUE Cárdenas Alcega
Pomiro Flucto

A2

No adeuda a esta institución Bomberil por ningún concepto a la presente fecha.

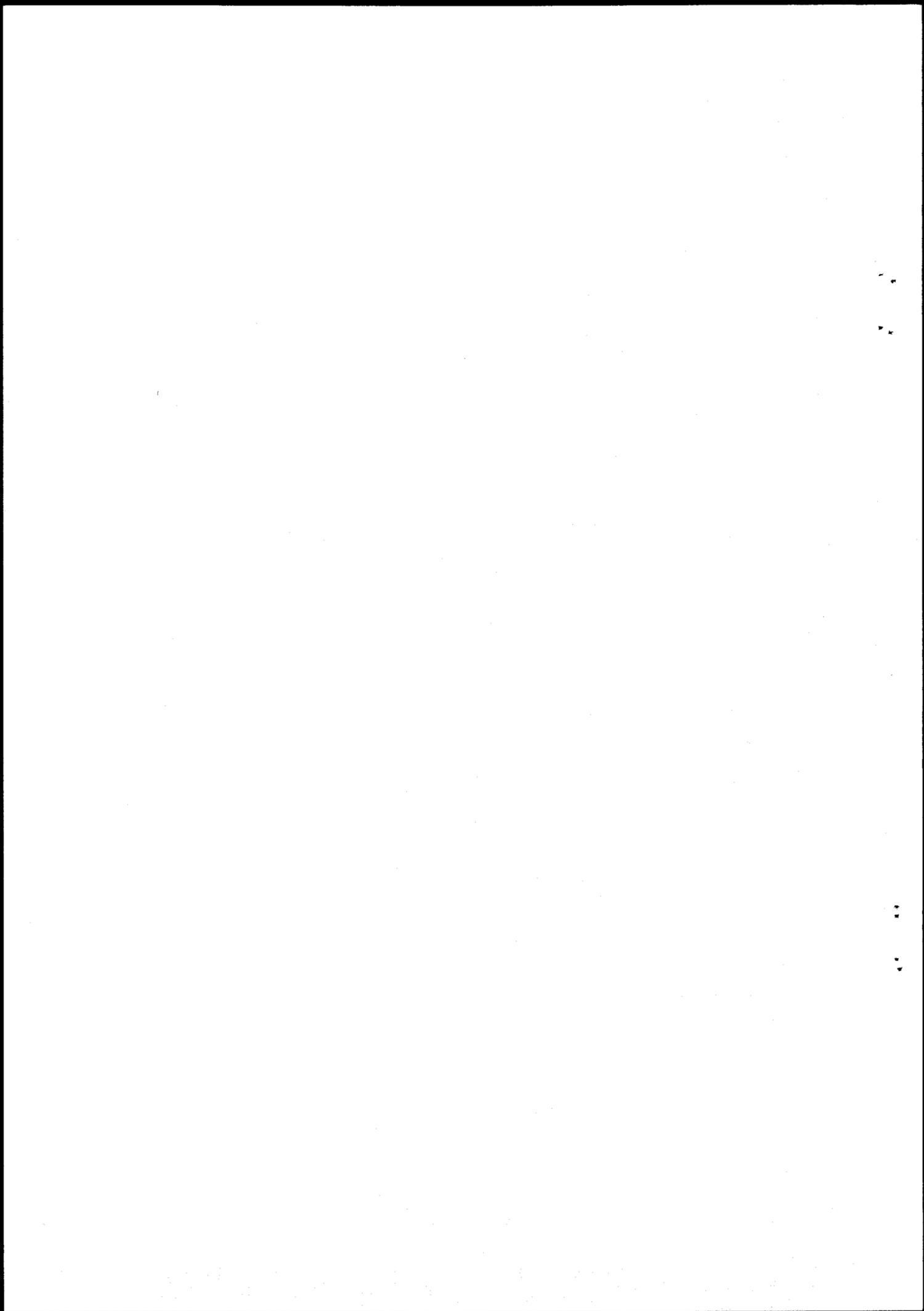
La persona interesada podrá hacer uso de la presente Certificación únicamente para la tramitación de

Partición extra judicial

Santa Ana, 30 de

del 2012







Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32271:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de diciembre de 2011*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2061541

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia LOS ESTEROS, del Cantón Manta la totalidad del terreno el mismo que se encuentra signado con el numero DOCE, y tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el FRENTE, diez metros y calle publica.

Por ATRÁS. Los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Señor Ing, Ramon Cardenas.

Por un COSTADO; diecisiete metros y terrenos de propiedad del Señor Hector Sánchez Recalde.

Por el OTRO COSTADO; los mismos diecisiete metros y terrenos del lote numero trece de propiedad del Señor Héctor Sánchez Recalde.

Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	815 10/05/1989	2.495
Compra Venta	Compraventa	1.115 30/06/1989	3.310
Sentencia	Posesión Efectiva	73 15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 10 de mayo de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.495 - Folio Final: 2.497

Número de Inscripción: 815 Número de Repertorio: 1.158

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de junio de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Gloria Lucila Sanchez Hidalgo de Jacome, por los derechos que representa en calidad de Mandataria de sus Padres Sr. Segundo Hector Sanchez Recalde y doña Sara Amelia Hidalgo Pazmiño de Sanchez, venden a favor de Vicente Emilio Espinoza Bailon y su esposa Sra. Rosa Elicenia Anchundia Anchundia de Espinoza, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se encuentra signado con el numero "DOCE".
Con una Superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026702	Anchundia Anchundia Rosa Elicenia	Casado	Manta
Comprador	80-000000026701	Espinoza Bailon Vicente Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000012781	Hidalgo Pazmiño Sara Amelia	Casado	Manta
Vendedor	80-000000012780	Sanchez Recalde Segundo Hector	Casado	Manta



[Firma manuscrita]

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 30 de junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.310 - Folio Final: 3.312

Número de Inscripción: 1.115 Número de Repertorio: 1.609

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de mayo de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa en la que los cónyuges Señor Vicente Emilio Espinoza Bailon y Doña Rosa Elicenia Anchundia Anchundia de Espinoza., venden a favor de los Cónyuges, RAMIRO CARDENAS ALBUJA Y DOÑA SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD DE CARDENAS. Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia LOS ESTEROS, del Cantón Manta la totalidad del terreno el mismo que se encuentra signado con el numero DOCE, y tiene las siguientes medidas y linderos, por el FRENTE, diez metros y calle publica, por ATRÁS. Los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Señor Ing. Ramon Cardenas, por un COSTADO; diecisiete metros y terrenos de propiedad del Señor Hector Sánchez Recalde, y por el OTRO COSTADO; los mismos diecisiete metros y terrenos del lote numero trece de propiedad del Señor Héctor Sánchez Recalde, Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000041775	Andrade Baird Susana Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Comprador	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026702	Anchundia Anchundia Rosa Elicenia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026701	Espinoza Bailon Vicente Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	815	10-may-1989	2495	2497

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.014 - Folio Final: 1.032

Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 6.093

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesion efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:12:27 del miércoles, 06 de junio de 2012

A petición de: *Ab. Felix Lucas Pacheco*

Elaborado por: *Maria Asunción-Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

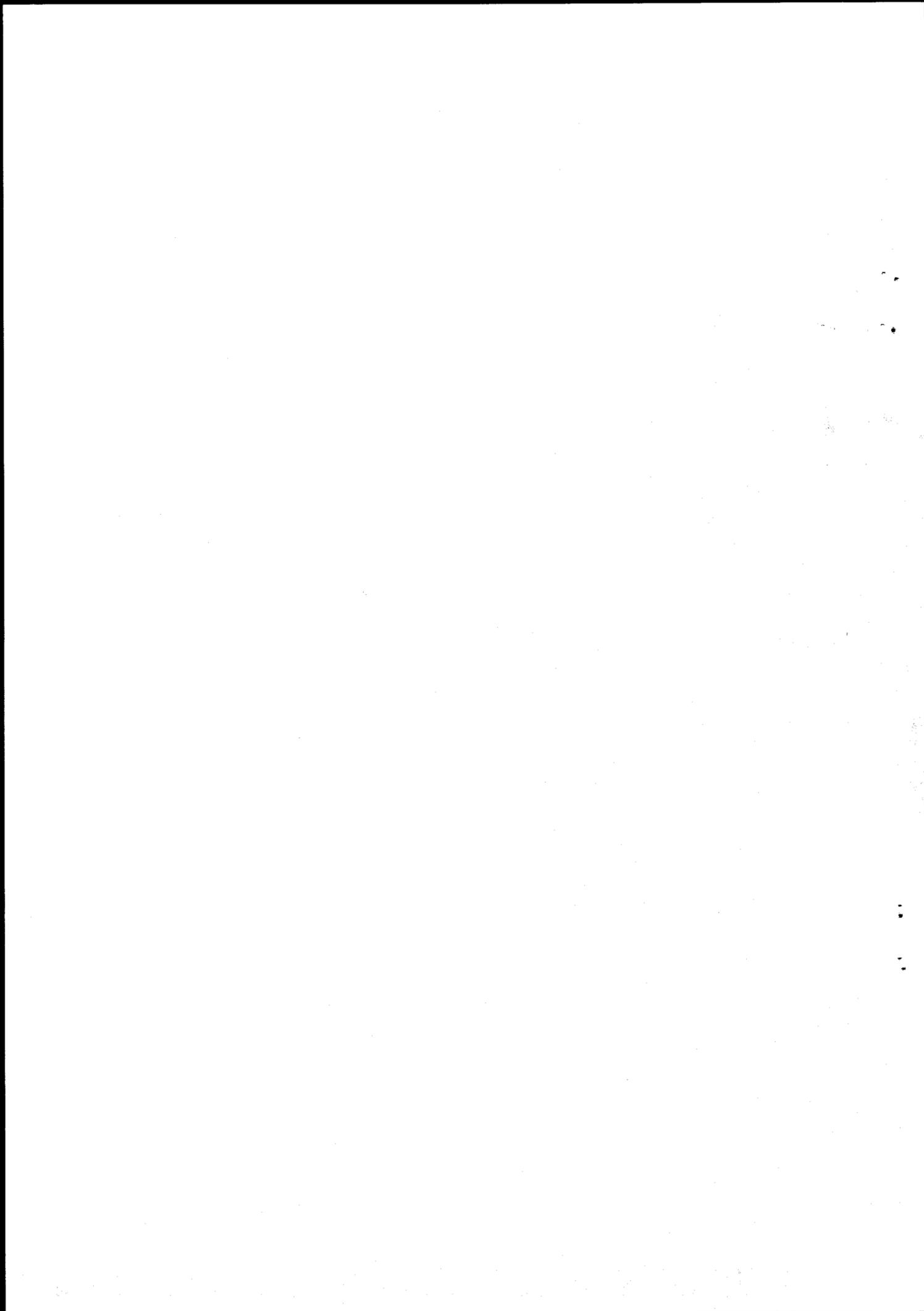
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Handwritten signature



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 193-1194

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebraci3n de escrituras, este documento solo tendr3 validez si est3 acompa1ado de la autorizaci3n para escrituras emitida por esta Direcci3n).

Esta Direcci3n aprueba la subdivisi3n de terreno, propiedad de los **Herederos del Sr. RAMIRO CARDENAS ALBUJA**, ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal (Actualmente Parroquia Urbana los Esteros del Cant3n Manta, el mismo que posee un 3rea total de 7.105,92m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 7.105,92m². (Escritura inscrita el 27 de agosto de 1.965 y autorizada por la Notar3a Primera del Cant3n Manta el 2 de agosto de 1.965).

Frente: 50,00m. - Camino que conduce al Aeropuerto

Atr3s: 54,00m. - El cauce del r3o invernol

Por un costado: 158,00m. - Terreno de Don H3ctor S3nchez Recalde

Por el otro costado: 130,00m. - Propiedad de Don Ventura Pilligua Santana hoy de Don Ernesto Mendoza Loor

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 200,00m² a favor de la Sra. Anchund3a Anchund3a Rosa Elicenia y Sr. Espinoza Bail3n Vicente Emilio (Escritura Autorizada por la Notar3a Tercera el 31 de Mayo de 1.989 e Inscrita el 12 de junio de 1.989.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 2.500,00m² a favor de la Sra. Cevallos Mar3a Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans (Escritura Autorizada por la Notar3a Tercera el 7 de diciembre de 1.981 e Inscrita el 21 de diciembre de 1.981.

AREA DESTINADA PARA CALLEJON: 189,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SE1ORA TATIANA CARDENAS ANDRADE: (dos lotes de 1.470,m², con clave catastral No. 2-06-15-04-000 y 2.746,21m², con clave catastral No. 2-06-15-02-000) con un 3rea total de 4.216,92m².

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-04-000

Frente: 35,00m. - y calle p3blica

Atr3s: 45,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos Mar3a Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans

Costado derecho: 20,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 10,00m. y propiedad de la Sra. Anchund3a Anchund3a Rosa Elicenia y Sr. Espinoza Bail3n Vicente Emilio y desde este punto hacia la parte posterior con 16,40m. y propiedad de H3ctor S3nchez Recalde

Costado izquierdo: 37,80m. y callej3n planificado

3rea: 1.470,00m².

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-02-000

Frente: 54,00m. - y 3rea de protecci3n-cauce de r3o invernol

Atr3s: 50,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos Mar3a Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans

Costado derecho: 42,20m. y propiedad de Ventura Pilligua Santana

Costado izquierdo: 71,60m. y propiedad de H3ctor S3nchez Recalde

3rea: 2.746,92m².

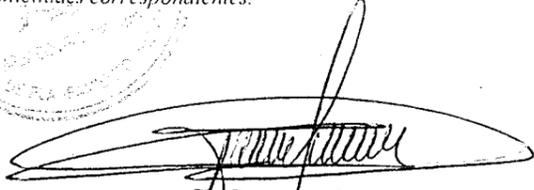
AREA TOTAL SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentaci3n requerida para el tr3mite y a inspecci3n en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisi3n, eximi3ndo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gr3ficas err3neas, en las solicitudes correspondientes.

La presente Subdivisi3n es una actualizaci3n
De la emitida el 22 de diciembre de 2011

Manta, 18 de octubre de 2012




Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



Valor S 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 025271

AUTORIZACION

Nº. 193-1194

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **TATIANA CARDENAS ANDRADE**, para que celebre escritura del área sobrante (dos lotes) del terreno de propiedad de los Herederos del Sr. Ramiro Cardenas Albuja, ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-04-000

Frente: 35,00m. – y calle pública

Atrás: 45,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans

Costado derecho: 20,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 10,00m. y propiedad de la Sra. Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y Sr. Espinoza Bailón Vicente Emilio y desde este punto hacia la parte posterior con 16,40m. y propiedad de Héctor Sánchez Recalde

Costado izquierdo: 37,80m. y callejón planificado

Área total: 1.470,00m².

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-02-000

Frente: 54,00m. – y área de protección-cauce de río invernial

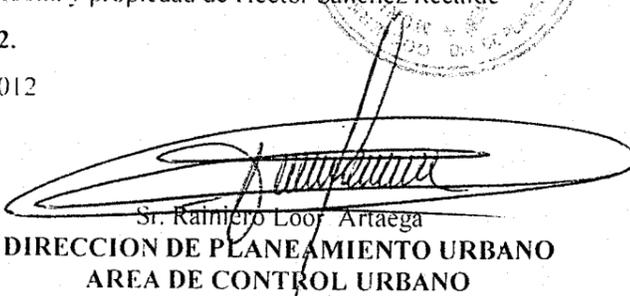
Atrás: 50,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans

Costado derecho: 42,20m. y propiedad de Ventura Pilligua Santana

Costado izquierdo: 71,60m. y propiedad de Hector Sanchez Recalde

Área total: 2.746,92m².

Manta, octubre 18 de 2012


Sr. Raimundo Loor Artaega
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

G.C.M



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32272:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de diciembre de 2011*
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo Cantón Manta.
El mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos.
Por el FRENTE; cuarenta metros con carretera San Mateo.
Por ATRÁS. Cuarenta metros con propiedad del vendedor.
Por el lado IZQUIERDO, cincuenta metros con cause del rio Cene.
Por el lado DERECHO; cincuenta metros con propiedad del vendedor.
Con una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	496 27/04/1984	980
Compra Venta	Compraventa	1.377 21/06/1991	4.515
Sentencia	Posesión Efectiva	73 15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 27 de abril de 1984
Tomo: 1 Folio Inicial: 980 - Folio Final: 983
Número de Inscripción: 496 Número de Repertorio: 672
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de abril de 1984
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

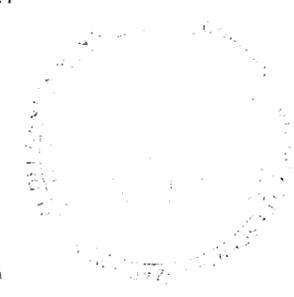
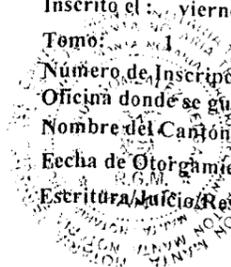
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000032639	Transporte Comercio Naviero Tracona C Lt		Manta
Vendedor	80-000000000061	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001398	Vargas Rodriguez Janeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	342	04-may-1978	623	624

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 21 de junio de 1991
Tomo: Folio Inicial: 4.515 - Folio Final: 4.516
Número de Inscripción: 1.377 Número de Repertorio: 2.481
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:



4030604

Fecha de Resolución:**a.- Observaciones:**

Compraventa, en la que otorga la Compañía Transporte y Comercio Naviero Tracona Compañía Limitada, representada legalmente por su Gerente Sr. Ricardo Teobaldo Delgado Aray. Venden a favor del SEÑOR RAMIRO CARDENAS ALBUJA, un lote de terreno ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos, por el FRENTE; cuarenta metro con carretera San Mateo, por ATRÁS. Cuarenta metros con propiedad del vendedor, por el lado IZQUIERDO, cincuenta metros con cause del río Cene, por el lado DERECHO; cincuenta metros con propiedad del vendedor con una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000026633	Compañía Transporte y Comercio Naviero T		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	496	27-abr-1984	980	983

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.014 - Folio Final: 1.032

Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 6.093

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

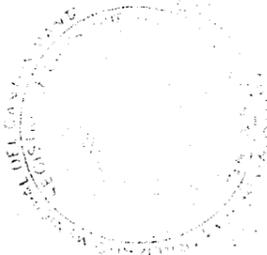
Posesion efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516



[Handwritten signature]

L DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Mo	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
ntencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:15:27 del miércoles, 06 de junio de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

A petición de: *Ab. Felix de las Encarnación*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

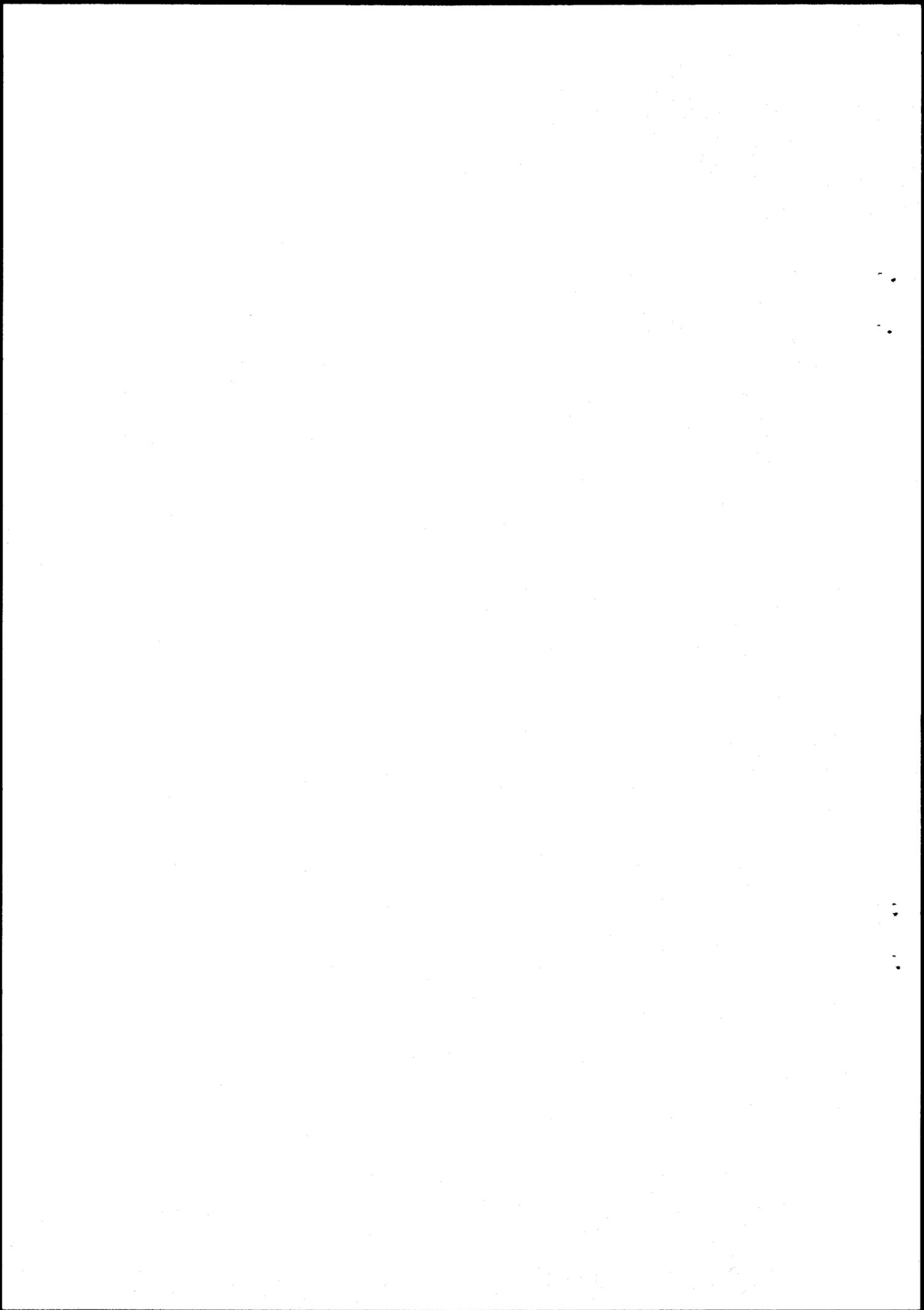
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

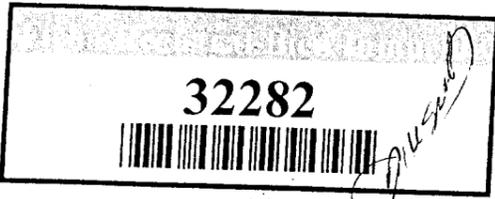
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Handwritten signature





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32282:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de diciembre de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y Acciones, un solar ubicado en las proximidades del cementerio nuevo de la Ciudad de Manta, en el Barrio del Perpetuo Socorro de la nombrada Ciudad.

Con las siguientes medidas y linderos:

Por el FRENTE, calle planificada con veintidós metros.

Por ATRÁS; propiedad del Señor Jorge Medranda con veintidós metros.

Por el COSTADO DERECHO, propiedad del Señor Ing, Jaime Cevallos Murillo.

Por el COSTADO IZQUIERDO: propiedad de los vendedores, con treinta y cuatro metros.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	33 01/05/1944	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	84 22/01/1982	137
Sentencia	Posesión Efectiva	73 15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición**

Inscrito el: *lunes, 01 de mayo de 1944*

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 11
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 228
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 08 de marzo de 1943*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de los herederos del señor Jose Flavio Reyes Alvia de Varios terrenos tocandole a la Sra. Maria Aurora Zambrano viuda de Reyes en su calidad de conyuge sobreviviente varios lotes de terrenos. Asi mismo a la misma conyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicado en la interseccion de las calles Ecuador y Eugenio espejo, de este puerto. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo constancia. Del predio ubicado en Barbasquillo tenia inscrita con fecha 3 de Julio del 2.002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 27.718.10m2 correspondientes a los predios ubicados junto al Umiña Tennis club de la parroquia Manta del Cantón del mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr. PEDRO REYES ZAMBRANO Y Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO, para la implantación de un centro de Tenis Municipal mediante oficio N. 715-SM-E-PGL de fecha Manta, Junio 26 del 2.002. Con fecha 18 de Julio del 2.002 bajo el N. 229 se encuentra recibido el oficio N. 832-SM-E-PGL de fecha Manta Julio 13 del 2.002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2.002 deciden declarar de utilidad pública con fines de interés social el área. Con fecha 27 de diciembre del 2007 se encuentra inscrita cancelacion de prohibicion bajo el N. 613 mediante Oficio N. 2329-SM-SMC de fecha 21 de Diciembre del 2007 : cumplase manifestarles que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007, resolvió acoger el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamacion de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revocar la resolucio adoptada por el

10 71265

Ilustre Concejo Cantonal de Manta en cesion ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesion ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelacion de prohibicion, Manta 24 de Abril del 2008 Adjunto copia de la Resolucion de Concejo de fecha 20 de Diciembre del 2007 en la que se dispone revocar la resolucion adoptada por el concejo cantonal de Manta en sesion ordinaria del 24 de Junio del 2002, ratificada en sesion ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios.
Tambien terrenos en el punto Barbasquillo, Un predio rural denominado constancia, un portero cultivado de hierva, Un predio rural en los suburbios

TOCANDOLE A LA SEÑORA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO, LA SEXTA PARTE DEL FUNDO CONSTANCIA EN PACOCHE, de esta parroquia (de cien cuadras mas menos, circunscrito dentro de estos linderos .

Por el frente la parte de terreno que de este predio expropio el Gobierno para el agua potable de Manta, por atras el rio Caña y terrenos de Salomon Rivera, por un costado el Rio San Lorenzo y terrenos de Enrique Chinga y Simon Rivera y por el otro lado terrenos de Antenor y ceferino Murillo, Lizandro Reyes y el Rio Barro que desemboca en Rio Caña.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003283	Reyes Alvia Jose Flavio	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00097464	Reyes Zambrano Maria Indelira	Casado(*)	Manta
Herederero	80-000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000003286	Reyes Zambrano Maria Vicenta	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000002855	Reyes Zambrano Mariana de Jesus	(Ninguno)	Manta
Herederero	01-30086171	Reyes Zambrano Pedro Policarpio	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000004938	Zambrano Maria Aurora	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000003287	Reyes Zambrano Segundo Flavio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 22 de enero de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 137 - Folio Final: 139

Número de Inscripción: 84 Número de Repertorio: 112

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de diciembre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones, en la que los Herederos de José Flavio Reyes y esposa, vende a favor del Sr. Ing RAMIRO CARDENAS ALBUJA, Y ESPOSA SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD DE CÁRDENAS, derechos y Acciones, un solar ubicado en las proximidades del cementerio nuevo de la Ciudad de Manta, en el Barrio del Perpetuo Socorro de la nombrada Ciudad.

Con las siguientes medidas y linderos:

Por el FRENTE, calle planificada con veintidós metros.

Por ATRÁS; propiedad del Señor Jorge Medranda con veintidós metros.

Por el COSTADO DERECHO, propiedad del Señor Ing. Jaime Cevallos Murillo.

Por el COSTADO IZQUIERDO: propiedad de los vendedores, con treinta y cuatro metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000005714	Reyes Jose Flavio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000041775	Andrade Baird Susana Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Comprador	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055270	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000009764	Reyes Zambrano Maria Indelira	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000045415	Reyes Zambrano Pedro Policarpo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11

Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 1.014 - Folio Final: 1.032
Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 6.093
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:10:13 del miércoles, 06 de junio de 2012

A petición de: *Ab. Felix José Domínguez*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



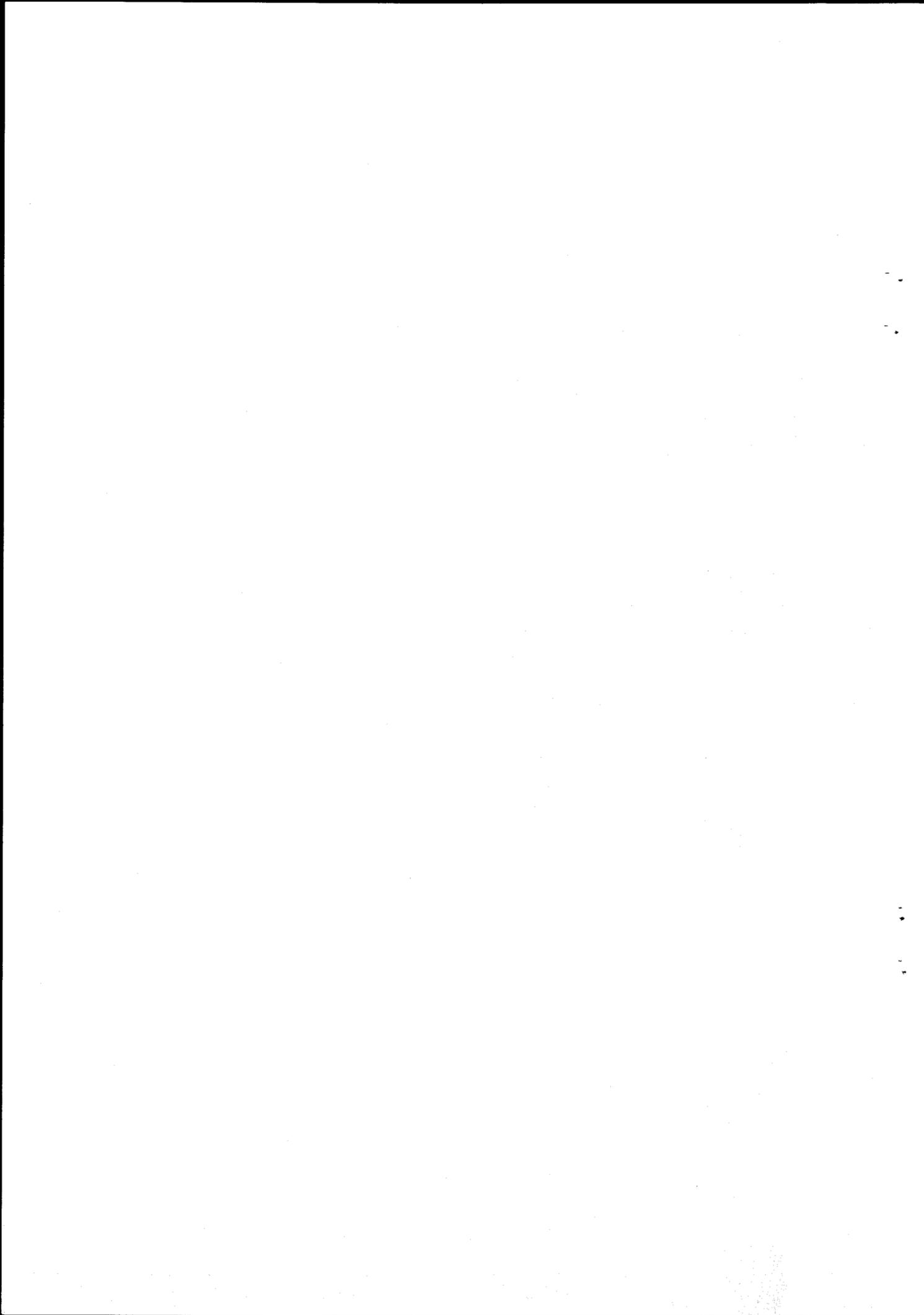
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

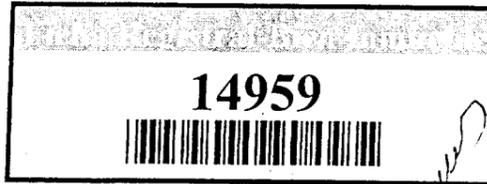
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.







Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14959:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de junio de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE.** Camino que conduce al Aeropuerto con 50 metros. **POR ATRAS:** El cauce del río invernial con 54 metros. **POR UN COSTADO:** Terreno de don Héctor Sánchez Recalde con 158 metros. **POR EL OTRO LADO:** Propiedad de don Ventura Pilligua Santana hoy de don Ernesto Mendoza Loor con 130 metros. **SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	246	27/08/1965	194
Compra Venta	Compraventa	989	12/06/1989	2.960
Sentencia	Posesión Efectiva	73	15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 27 de agosto de 1965**
Tomo: **1** Folio Inicial: **194** - Folio Final: **196**
Número de Inscripción: **246** Número de Repertorio: **684**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 02 de agosto de 1965**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio Los Esteros, de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal. el vendedor esta representando por su prenombrado conyuge mediante poder

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000024592	Arellano Wandemberg Luis Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000024593	Mendizabal Maria Edith	Casado	Manta



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 12 de junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.960 - Folio Final: 2.965

Número de Inscripción: 989 Número de Repertorio: 1.420

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de mayo de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y calle publica que conduce al Aeropuerto. POR ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los vendedores. POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de propiedad del Sr. Hector Sanchez Recalde POR EL OTRO LADO: Los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores. SUPERFICIE
T O T A L : D o s c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026702	Anchundia Anchundia Rosa Elicenia	Casado	Manta
Comprador	80-000000026701	Espinoza Bailon Vicente Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Casado	Manta
Vendedor	80-000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196

3 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.014 - Folio Final: 1.032

Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 6.093

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posecion efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:53:27 del lunes, 18 de junio de 2012

A petición de: *Ab. Félix...*

Elaborado por: **Maria Asunción Cedeño Chávez**
130699882-2

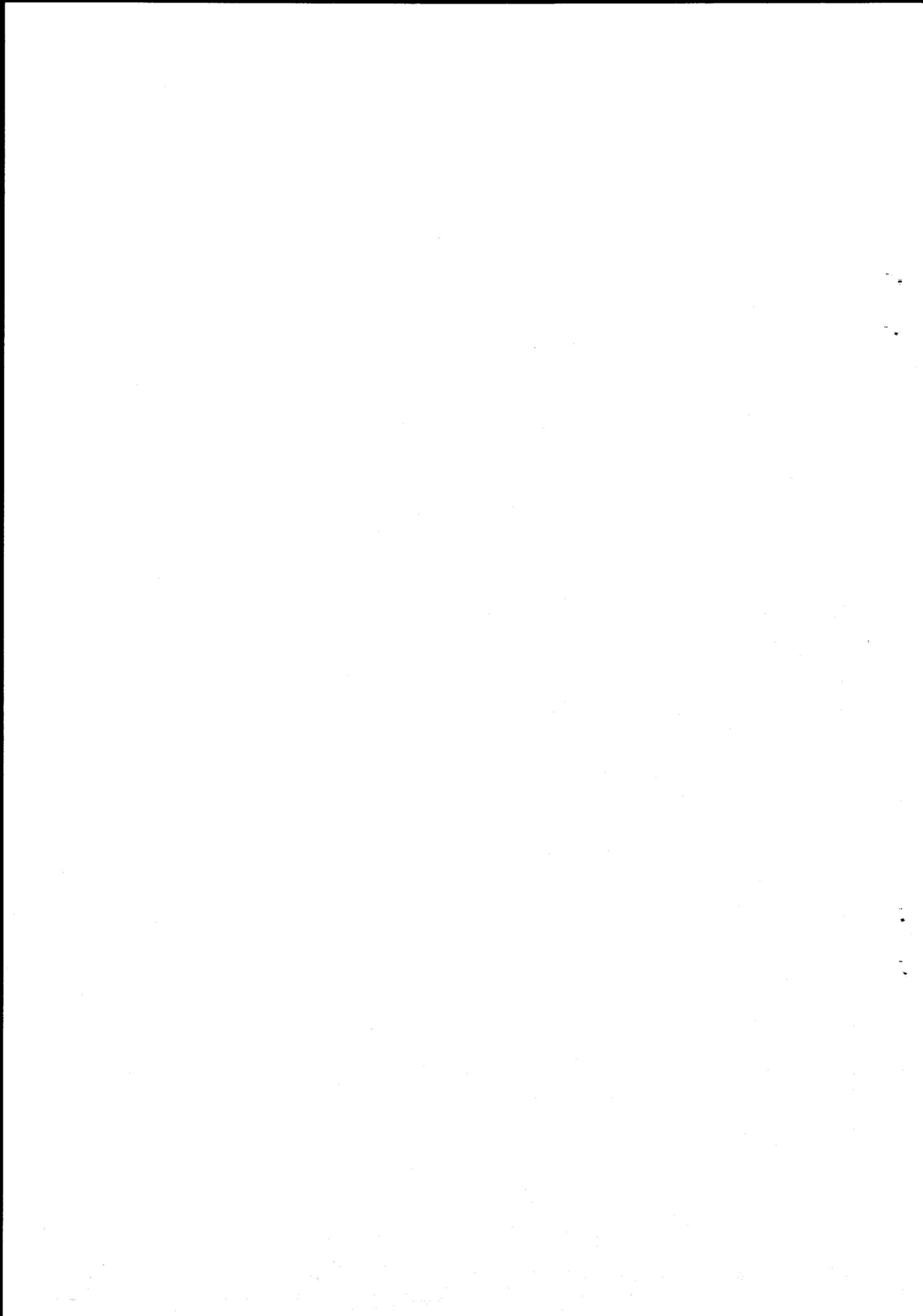


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo CR 301 Pág. 569 Acta

En Montevideo, hoy día Veintiocho de Agosto, provincia de Montevideo.

del dos mil setenta y cuatro, El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Ramiro Barcelona Alayja
Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: Setenta y cuatro años

Nombres y Apellidos del padre: Juan Carlos

Nombres y Apellidos de la madre: Eugenia Alayja

Lugar del fallecimiento: Montevideo Fecha: Veintiocho

de Agosto del dos mil setenta y cuatro El Cónyuge se-

breviamente se llama: Suzana Andrade

Causa de la muerte: Pro Miguel Andrade Cano Prostata

Solicitó esta inscripción: Betty Araely Revelo Morales con Cédula-

de Identidad N° 171414048-8 domiciliada en San Orsiquieta N° 2 L. Villas 15.

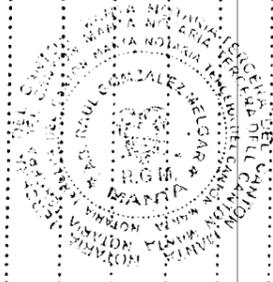
OBSERVACIONES:

Cuenta del fallecido # 100 038518-5 ticket # 069713 Registro 1142925.

Se inscribió en el libro de defunciones del Registro Civil Montevideo

FIRMAS: Juan Carlos

[Signature]



1961 01 9
22 6 To 1961

NACL. MATRI. DEFU.

COPIA INTEGRAL



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº A 517990

USD. 0.5



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992181

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CARDENAS ALBUJA RAMIRO

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de noviembre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE

2061504000 CALLE 125 VIA AEROPUERTO P. LOS ESTEROS

2061502000 AVENIDA 104 B. LA SIRENAP. LOS ESTEROS

4030604000 VIA SAN MATEO

1071205000 AVE. M-1 B. PERPETUO SOCORRO IMD.CEMENTERIO NUEVO MANTA

2061541000 LT. 12 LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS

Manta, uno de noviembre del dos mil doce





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: ~~9995009~~ ⁹⁹⁹⁵⁰⁰⁹

Nº 9995009

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1.00

Fecha: 31 de octubre de 2012

No. Electrónico: 8237

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-15-02-000

Ubicado en: AVENIDA 104 B. LA SIRENAP. LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2746,92 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
CARDENAS ALBUJA RAMIRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	76913,76
CONSTRUCCIÓN:	7665,57
	<hr/>
	84579,33

Son: OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 31/10/2012 17:59:55





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995010

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9995010
USD 1.00

Fecha: 31 de octubre de 2012

No. Electrónico: 8209

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-15-04-000

Ubicado en: CALLE 125 VIA AEROPUERTO P. LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1470,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CARDENAS ALBUJA RAMIRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	41160,00
CONSTRUCCIÓN:	19991,76
	<u>61151,76</u>

Son: SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 31/10/2012 15:29:34



(Verificación)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO No. **Certificación: 9991029**

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

-M- 9991029

No. Electrónico: 4634

Fecha: 21 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-12-05-000

Ubicado en: AVE. M-1 B. PERPETUO SOCORRO IMD. CEMENTERIO NUEVO MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 792,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1000385185	CARDENAS ALBUJA RAMIRO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	221760,00
CONSTRUCCIÓN:	64723,06
	286483,06

Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 21/06/2012 9:01:55



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 997208

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de julio de 2012

No. Electrónico: 5386

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada El Predio de la Clave: 4-03-06-04-000

\$ 1,00 Ubicado en: VIA SAN MATEO

0084816 Area total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2000,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	CARDENAS ALBUJA RAMIRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

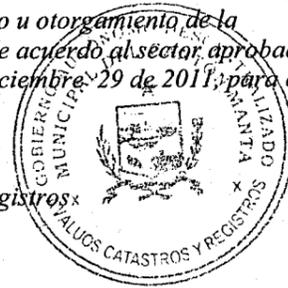
TERRENO:	50000,00
CONSTRUCCIÓN:	11672,82
	<u>61672,82</u>

Son: SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

(Certificado)

DEPARTAMENTO DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS No. Certificación: 9991030

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

9991030

No. Electrónico: 4637

Fecha: 21 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-15-41-000

Ubicado en: LT. 12 LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CARDENAS ALBUJA RAMIRO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4480,00
CONSTRUCCIÓN:	19206,01
	<hr/>
	23686,01



Son: VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 21/06/2012 9:46:17





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 228724

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1000385185
NOMBRES: CARDENAS ALBUJA RAMIRO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: VIA SAN MATEO, AVE. M-1 S/N, CALLE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO: 125, AVDA. 104 Y LA FLORITA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 228139
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 07/11/2012 11:07:15



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 05 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

(ventisiete)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

103-0017 NÚMERO 1303881712 CÉDULA

CARDENAS ANDRADE TATIANA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA --
PARROQUIA ZONA



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUIZA

[Handwritten signature]



0855720

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

377-0016 NÚMERO 1304326992 CÉDULA

CARDENAS ANDRADE LEONARDO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA --
PARROQUIA ZONA



(autógrafo)



NUMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS UNO (4701)

PODER GENERAL.- QUE OTORGA LA SEÑORITA ELIZABETH CARDENAS ANDRADE.- A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de agosto del año dos mil doce, ante mi Abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparece la señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130526802-9, de estado civil soltera ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad El Cairo, Egipto y ocasionalmente en Manta, con capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER GENERAL", a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entrega una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que conste un PODER GENERAL, que se determina al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Comparece al otorgamiento del presente Poder General, la señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA MANDANTE o PODERDANTE; y, declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil



soltera, mayor de edad y domiciliada en Manta.- SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- Por medio de este instrumento público la
señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, confiere PODER GENERAL,
amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de
la señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, portadora
de la cédula de ciudadanía número uno cero cero cero cinco
cinco cinco seis ocho guion ocho, domiciliada en la ciudad
El Cairo, Egipto, TERCERA: PODER GENERAL.- La señorita
ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, en forma libre y voluntaria,
confiere Poder General, amplio y suficiente cuan en derecho
se requiere a favor de la señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA
ANDRADE BAIRD, portadora de la cédula de la cédula de
ciudadanía número uno cero cero cero cinco cinco cinco seis
ocho guion ocho, domiciliada en la ciudad de Manta, para que
en su nombre y representación, intervenga en los siguientes
actos: a) administre todos sus bienes sean estos muebles e
inmuebles, b) Adquiera y compre a su nombre cualquier título
sobre bienes muebles e inmuebles; c) Adquiera y compre a su
nombre bienes muebles e inmuebles en el territorio
ecuatoriano. d) Para que dé en arriendo y asimismo cobre los
cánones de arrendamientos de sus propiedades. e) para que
constituya compañías o sociedades jurídicas de cualquier
naturaleza en el Ecuador. f) Para que realice todo tipo de
trámite en las empresas públicas del Ecuador, g) Para que
abra cuentas corrientes o de ahorros en las instituciones
financieras del Ecuador. h) Para que comparezca ante
cualquier notaria pública del Ecuador a la celebración de

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130526802-9
CARDENAS ANDRADE ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
26th ABRIL 1967
FECHA DE NACIMIENTO 0294 00694 F
MANTA/MANTA
MANTA 1967



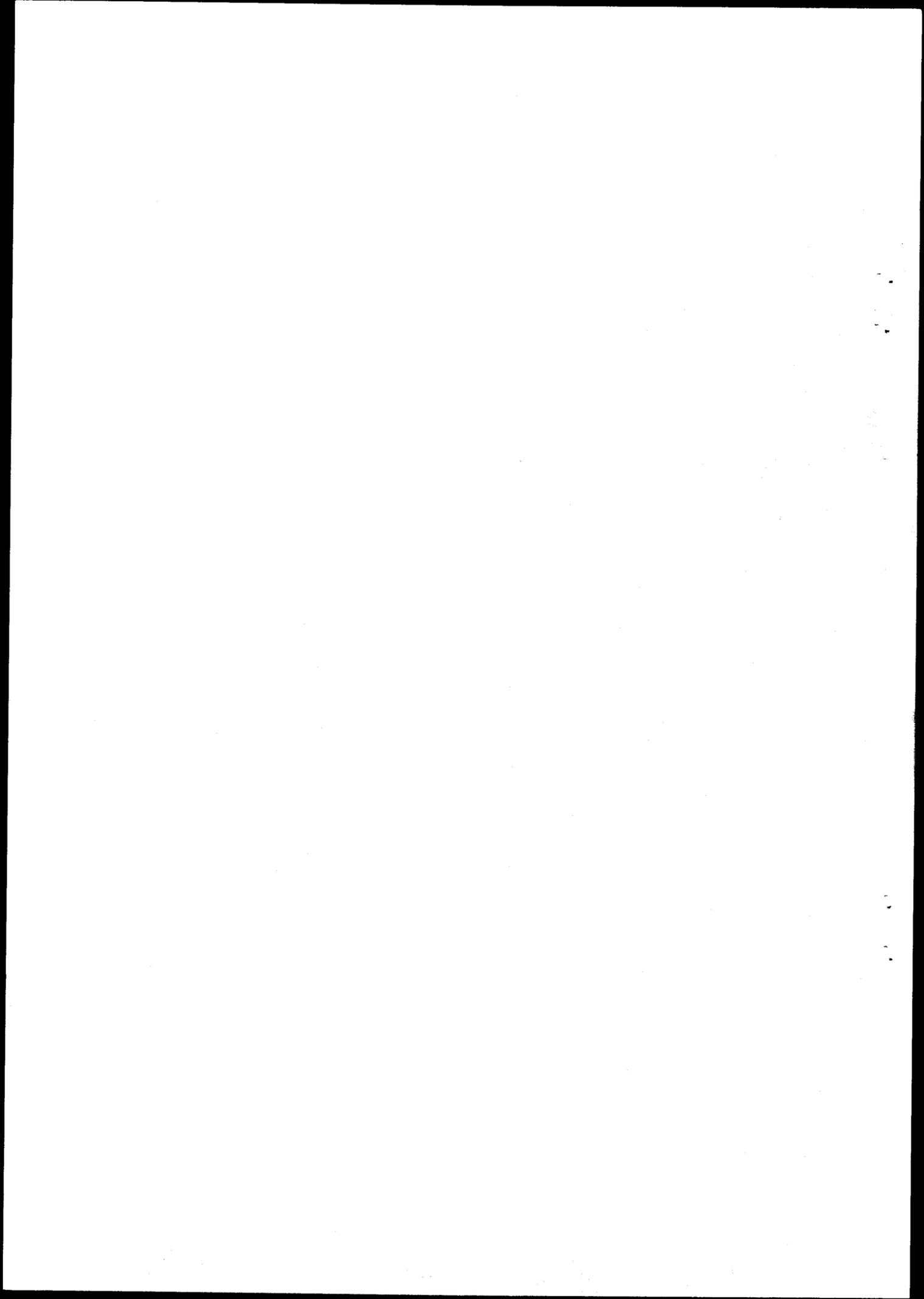
Elizabeth Cardenas Andrade

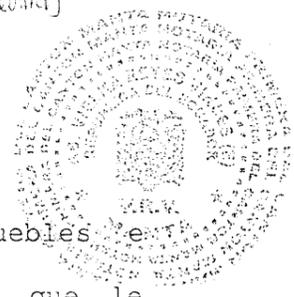


(continúa)

ECUATORIANA***** V4343V4442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAMIRO CARDENAS ALBUJA
SUSANA ANDRADE BAIRD
MANTA PELLUCO DE LA MADRE 20/12/2007
20/12/2019
FECHA DE CALIFICACION
FORMA No. REN 0704737
Mnb







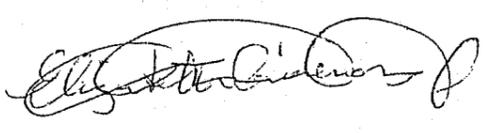
escrituras públicas de partición de bienes muebles e inmuebles y acepte para la mandante los bienes que le correspondan en la sucesión dejada por su difunto padre señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA. i) Para que la represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial, que pudiera presentarse en el futuro, contestará demandas o las propondrá y continuará el juicio hasta su conclusión en cualquier instancia, referente en defensa de los intereses de la mandante; j) Para que proceda a vender los bienes muebles e inmuebles de su propiedad a cualquier persona que esté interesada en adquirirlos, k) Para que proceda a levantar patrimonio familiar, a hipotecar, a donar, a constituir prohibición de enajenar sobre los bienes de su propiedad. l) Para que realice rectificación de linderos, de medidas, aceptación de compraventas, contratos de resciliación; m) Para que suscriba convenios de mutuo acuerdo o convenios transaccionales; n) Para que celebre escrituras de promesas de venta sobre los bienes de su propiedad.; y, en fin la Mandataria queda facultada por las atribuciones del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Codificado; así como queda facultada para celebrar cualquier otro contrato o convenio que no este descrito en los numerales anteriores, y que la falta de especificación no obstaculice el cumplimiento de este mandato.- QUINTO:



LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás formalidades de estilo y los documentos habilitantes para la completa validez y perfeccionamiento

DOY FE
LA SE
LA S
NO
0

del presente instrumento público.- Minuta firmada por el Abogado Félix Lucas Anchundia, con matrícula No.1126 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



ELIZABETH CARDENAS ANDRADE

C.C. No. 130526802-9



Vielka Reyes Vincés
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN TRES FOJAS UTILES

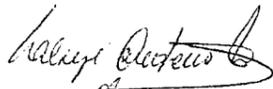


Vielka Reyes Vincés
AB. VIELKA RÉYES VINCÉS
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA (E)
Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



(Treinta y uno)

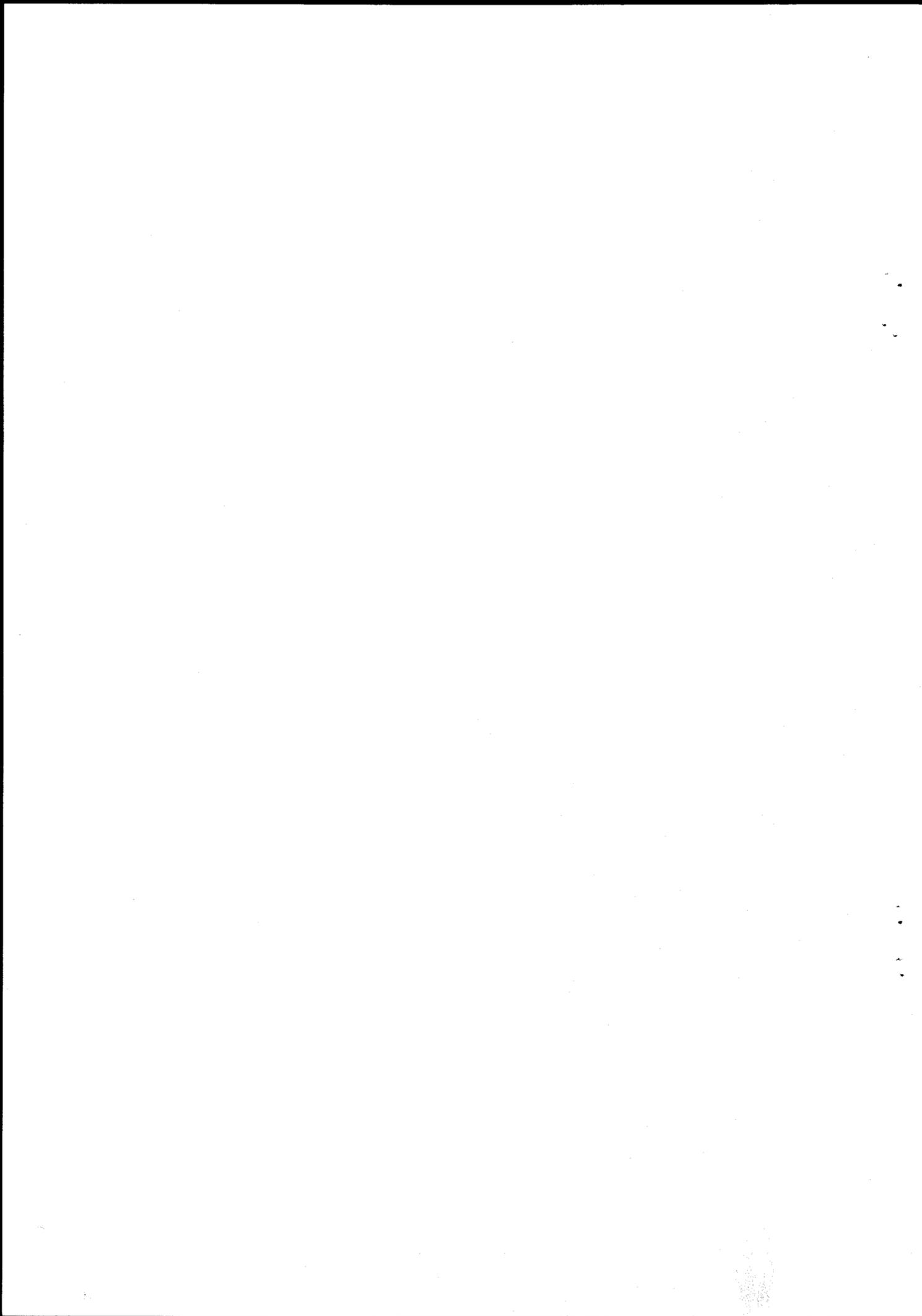
DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER GENERAL, QUE OTORGA LA SEÑORITA ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2012.- *ef*



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



muclhoy





NOUMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS (4700)

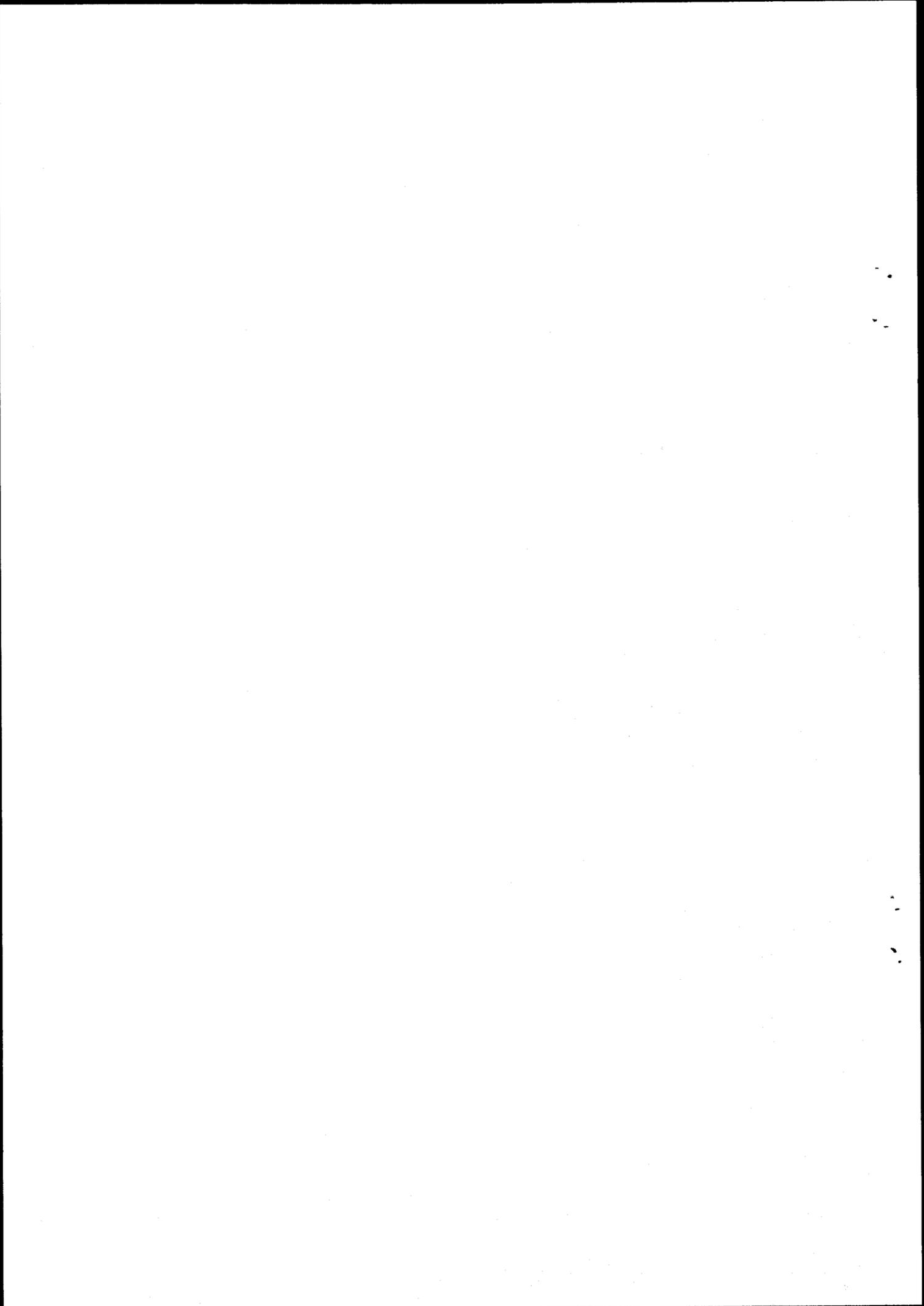
PODER GENERAL.- QUE OTORGA LA SEÑORITA SUSANA CARDENAS ANDRADE.- A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de agosto del año dos mil doce, ante mi Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparece la señorita SUSANA CARDENAS ANDRADE, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130496471-9, de estado civil soltera ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad Londres, Reino Unido y ocasionalmente en Manta, con capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER GENERAL", a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entrega una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que conste un PODER GENERAL, que se determina al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente Poder General, SUSANA CARDENAS ANDRADE, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130496471-9, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA MANDANTE o PODERDANTE; y, declara ser



de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliada en Manta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Por medio de este instrumento público la señorita SUSANA CARDENAS ANDRADE, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de la señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero cero cinco cinco cinco seis ocho guion ocho, domiciliada en la ciudad Londres, Reino Unido, TERCERA: PODER GENERAL.- La señorita SUSANA CARDENAS ANDRADE, en forma libre y voluntaria, confiere Poder General, amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de la señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, portadora de la cédula de la cédula de ciudadanía número uno cero cero cero cinco cinco cinco seis ocho guion ocho, domiciliada en la ciudad El Cairo, Egipto y ocasionalmente en Manta, para que en su nombre y representación, intervenga en los siguientes actos: a) administre todos sus bienes sean estos muebles e inmuebles, b) Adquiera y compre a su nombre cualquier título sobre bienes muebles e inmuebles; c) Adquiera y compre a su nombre bienes muebles e inmuebles en el territorio ecuatoriano. d) Para que dé en arriendo y asimismo cobre los cánones de arrendamientos de sus propiedades. e) para que constituya compañías o sociedades jurídicas de cualquier naturaleza en el Ecuador. f) Para que realice todo tipo de trámite en las empresas públicas del Ecuador, g) Para que abra cuentas corrientes o de ahorros en las instituciones financieras del



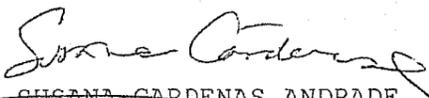
(tasado)



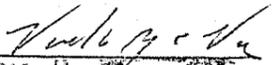
Ecuador. h) Para que comparezca ante cualquier notaría pública del Ecuador a la celebración de escrituras públicas de partición de bienes muebles e inmuebles y acepte para la mandante los bienes que le correspondan en la sucesión dejada por su difunto padre señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA. i) Para que la represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial, que pudiera presentarse en el futuro, contestará demandas o las propondrá y continuará el juicio hasta su conclusión en cualquier instancia, referente en defensa de los intereses de la mandante; j) Para que proceda a vender los bienes muebles e inmuebles de su propiedad a cualquier persona que esté interesada en adquirirlos, k) Para que proceda a levantar patrimonio familiar, a hipotecar, a donar, a constituir prohibición de enajenar sobre los bienes de su propiedad. l) Para que realice rectificación de linderos, de medidas, aceptación de compraventas, contratos de resciliación; m) Para que suscriba convenios de mutuo acuerdo o convenios transaccionales; n) Para que celebre escrituras de promesas de venta sobre los bienes de su propiedad.; y, en fin la Mandataria queda facultada por las atribuciones del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Codificado; así como queda facultada para celebrar cualquier otro contrato o convenio que no este descrito en los numerales anteriores, y que la falta de especificación no obstaculice el cumplimiento de este mandato.- QUINTO: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá anteponer y agregar las



demás formalidades de estilo y los documentos habilitantes para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento público.- Minuta firmada por el Abogado Félix Lucas Anchundia, con matrícula No.1126 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



SUSANA CARDENAS ANDRADE

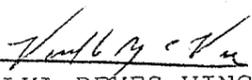
C.C. No. 130496471-9

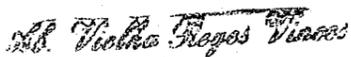

Ab. Vielka Reyes Vences



LA NOTARIA ENCARGADA DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN TRES FOJAS UTILES




AB. VIELKA REYES VENCES
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA (E)


NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



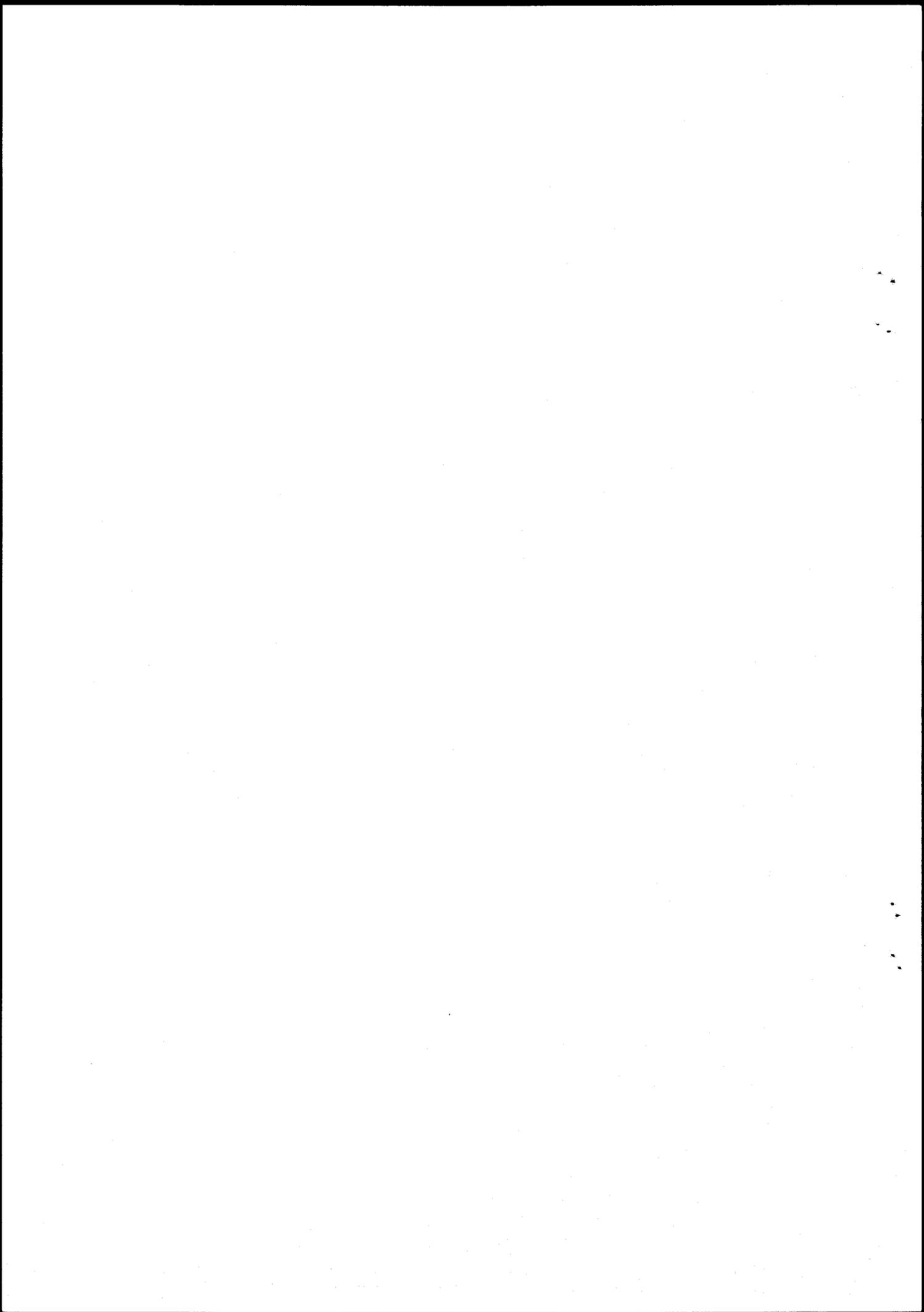
1 Treinta y cinco)

DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER GENERAL, QUE OTORGA LA SEÑORITA SUSANA CARDENAS ANDRADE, A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2012.- *ef*

Elsye Cedeño

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador







ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº N°: **6022081**

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES: **02** 107 AÑO: **2004**

(Treinta seis)

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **CARDENAS ACIDWADE TATIANA**

102 RUC, CI O PASAPORTE: **13036614-2**

103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **300320238524**

105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **500057380**

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	Monta Ecuador 311 2041502000	4910.00	331 10%	341 491.00
302	Monta Ecuador 312 1041205000	14213.71	332 10%	342 1421.37
303	Monta Ecuador 313 2061541000	1003.22	333 10%	343 100.32
304	Monta Ecuador 314 2061504000	1244.00	334 10%	344 124.40
305	Monta Ecuador 315 4030604000	1113.90	335 10%	345 111.39
306	Santana Ecuador 316 5813	7254.00	336 10%	346 725.40
307	Santana Ecuador 317 2950	1114.00	337 10%	347 111.40
308	Santana Ecuador 318 6255	1325.00	338 10%	348 132.50
RESTO DE INMUEBLES 329				349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399 4098.99

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	Nissan, Automóvil, Sedan 411 HCY 0182	1250.00	431 10%	441 125.00
402	Chevrolet, Comercial Pick up 412 HCN 0328	1450.00	432 10%	442 145.00
403	Ford, Automóvil, Sedan 413 GIV 1391	1460.00	433 10%	443 146.00
404			434	444
405			435	445
406			436	446
407			437	447
408			438	448
RESTO DE VEHICULOS 429				449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489 1166.90

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS

461		471		481
462		472		482
463	N° DE CABEZAS	473		483
464		474		484
465		475		485
466	DESCRIPCIÓN	476		486
467				487
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS 467				487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

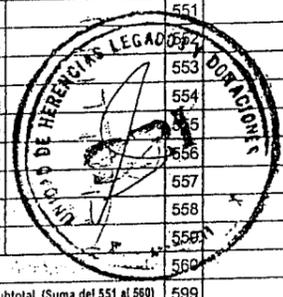
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS 540				560	
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661



LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CASTRATAL O No PREDIAL		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/ PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
309	QUITO - ECUADOR	319	10406200011011	329	2930.31	339	10%	349	293.03
								399	4028.22



(Treinta y siete)

612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654
605	615	625	635	645	655
606	616	626	636	646	656
607	617	627	637	647	657

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES 638 648 658 668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698 699 4.495.19

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS 739 749 759 769

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS 839 849 859 869

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

MONTO TOTAL DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS 899 899

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 891 al 899) 899

901 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
01	911	921	931	941	951
02	912	922	932	942	952
03	913	923	933	943	953
04	914	924	934	944	954
05	915	925	935	945	955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
946	916	926	936	946
947	917	927	937	947
948	918	928	938	948
949	919	929	939	949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 999 999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

[Firma]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

MBRE: []

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se tomará como OCU []

SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES No. 500057380

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN Nº 0604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 130366171-2001	202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CARDENAS AADRADE TATIARA	203 CIUDAD Ibarra
204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL Calle 303 Los Amigos	206 NÚMERO 413
207 INTERSECCIÓN	208 TELÉFONO 2622-343	

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD
212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NÚMERO
215 INTERSECCIÓN	216 TELÉFONO	

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1000355155	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CARDENAS ADELISA RAIBO				
219 ESTADO CIVIL CASADO	220 No. HEREDEROS 5	221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO	223 No. NOTARIA	224 No. CANTÓN
224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO MES DÍA 2003 05	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DÍA	226 NOTARIA	227 CANTÓN		
227 RUC (SUCESION INDIVISA)	228 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)				

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD
233 PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NÚMERO
236 INTERSECCIÓN	237 TELÉFONO	
238 ESTADO CIVIL	239 No. DONATARIOS	240 No. DONANTES
241 No. NOTARIA	242 No. CANTÓN	
242 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DÍA	243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	244 NOTARIA
245 CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEHECHOS Y TÍTULOS VALORES	318	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			4495.19

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 80%)	437
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	438

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	4495.19
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	7650.00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	809	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 809 - 901	902	
INTERÉS POR MORA	903	
MULTAS	904	99.45
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	999	99.45

905 US \$

907 US \$

908 US \$

909 US \$

910 US \$

911 US \$

912 US \$

913 US \$

914 US \$

915 US \$

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
POLIGRÁFICA C.A. - RUC 0990158436001 - Resolución 9170104 DGER - 0177 - A29/03/04

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN





ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. N° 6019627

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 02
107 AÑO 2004

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I O PASAPORTE	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
CARDENAS ANDRADE SUSANA	130496471-9	00370238531	500062446

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
				Subtotal 299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 Ianta Ecuador	311 2061502000	321 4.210.54	331 10%	341 421.05
302 Ianta Ecuador	312 1071205000	322 19.843.66	332 10%	342 1.984.37
303 Ianta Ecuador	313 2061541000	323 1003.23	333 10%	343 100.32
304 Ianta Ecuador	314 2061504000	324 1.394.54	334 10%	344 139.46
305 Ianta Ecuador	315 4030604000	325 1.173.90	335 10%	345 117.39
306 Guano Ecuador	316 5843	326 7.254.00	336 10%	346 725.40
307 Guano Ecuador	317 6250	327 1.144.00	337 10%	347 114.40
308 Guano Ecuador	318 6255	328 1.328.00	338 10%	348 132.80
RESTO DE INMUEBLES				349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 341 al 349) 399 4.028.22

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401 Nissan Automovil Sedan	411 HCY 0182	421 1.250.00	431 10%	441 125.00
402 Chevrolet Camionel Pick-up	412 HCN 0528	422 1.454.00	432 10%	442 145.40
403 Toyota Automovil Sedan	413 GJU 0391	423 1.960.00	433 10%	443 196.00
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 441 al 449) 489 466.90

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481	
JOYAS	462	472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	463	473	
OBRAS DE ARTE	464	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				467
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 481 al 487) 499

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				540	560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560) 599	

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661



LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CASTRATAL O No PREDIAL		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/ PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
309	QUITO - ECUADOR	319	10406200011011	329	2930.31	339	10%	349	293.03
								399	4028.22



(Arenta nueva)

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

TOTAL BIENES						699
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 399 + 698						699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD					
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES					
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

SERVICIO DE RENTAS INTERMEDIARIAS

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS					
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		MES			
		AÑO			
901	Fecha Recepción: 08-08	910	921	931	951
902		912	922	932	952
903	No. Consecutivo: 08913	913	923	933	953
904		914	924	934	954
RESTO DE TRIBUTOS					955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS					
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	(-) Y CÓDIGO TIPO DE DEUDA		926	936	946
907	(-) PORCIÓN ASUMIDA DE DEUDAS		927	937	947
908			928	938	948
RESTO DE DEUDAS					949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

TOTAL DEDUCIBLES					
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996					997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998					999

Declaro que los datos consignados en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

[Firma manuscrita]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como patrimonio de sucesión.

SRI

UNIDAD DE HERENCIAS Y DONACIONES

ANEXO A LA DECLARACIÓN DE SUCESIONES - 561

NOMBRE: _____ C.I. N° _____

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
101 MES 02 102 AÑO 2004 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 130496471-900
202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CARDENAS ANDRADE SUSANA
203 CIUDAD Londres

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE
210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
211 CIUDAD

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1000388185
218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CARDENAS ALBUJA RAMIRO
219 ESTADO CIVIL Casado 220 No. HEREDEROS 5
221 No. LEGATARIOS
222 TESTAMENTO
223 No. NOTARIA
224 FECHA DE FALLECIMIENTO 2004 02 25
225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
226 No. NOTARIA
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)
228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)
231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
232 CIUDAD
233 PARROQUIA
234 CALLE PRINCIPAL
235 NÚMERO
236 INTERSECCIÓN
237 TELÉFONO
238 ESTADO CIVIL
239 No. DONATARIOS
240 No. DONANTES
241 No. NOTARIA
242 FECHA DE ESCRITURA
243 CÓDIGO TIPO DE ACTO
244 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALUO COMERCIAL TOTAL			
BENEFICIOS INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
ENAJE DE MOBILIARIO, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
BIENES EN EFECTIVO	315	325	335
PRESENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DECRETOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
IMPUESTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
IMPUESTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
IMPUESTOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% * 80%)	497
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (33% * 40%)	498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	801	4,445.19
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	7,680.00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	
INTERÉS POR MORA	903	
MULTAS	904	99.45
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904	99.45

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

905 US \$	910	911	912	913	914	915
-----------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

LA 2: CONTRIBUYENTE GRÁFICA C.A. - RUC 0990158436001 - Resolución N° NAC-DGER2006-0798 a 01-12-06

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO
 101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: CARRERAS ANDRADE ELIZABETH
 102 RUC, CI O PASAPORTE: 130526802-9
 103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 300370238501
 105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 500062947

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
309	319	329	339	349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
409	419	429	439	449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

OTROS.

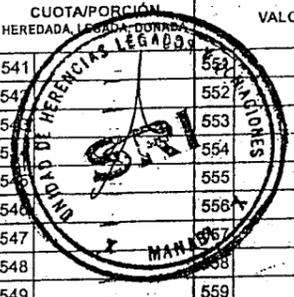
451	461	471	481	
452	462	472	482	
453	463	473	483	
454	464	474	484	
455	465	475	485	
456	466	476	486	
457	467	477	487	
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
510	520	530	540	550	560
Subtotal (Suma del 551 al 560)					599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661



LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CASTRATAL O No PREDIAL		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/ PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
309	QUITO - ECUADOR	319	10406200011011	329	2930.31	339	10%	349	293.03
								399	4028.22



(cuarenta y uno)

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete u impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

TOTAL BIENES						699	4.495.12
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 469 + 499 + 599 + 698						699	4.495.12

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS						759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS						859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS						955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
906	916	926	936	946	956	
907	917	927	937	947	957	
908	918	928	938	948	958	
RESTO DE DEUDAS						959
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

TOTAL DEDUCIBLES						996	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996						997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999	4.495.12

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Susana de Bardeus

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

SRI

ANALISTA DE RECIBOS - SRI

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES 101 MES 02 102 AÑO 2007 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO) 201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 130526802-7001 202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Cárdenas Andrade Elizabeth 203 CIUDAD EL CAIRO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO) 209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN 217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1000385185 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) Cárdenas Albuja Ramiro 219 ESTADO CIVIL CASADO 220 No. HEREDEROS 5 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 No. NOTARIA 224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO MES DÍA 2006 05 25 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DÍA 226 NOTARIA CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN 230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO 238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 No. DONANTES 241 No. NOTARIA 242 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DÍA 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO 244 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339	4,495.12

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		498

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO, ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497	-
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498	-

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO 801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498 4,495.12 802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO) 7,680.00 803 BASE IMPONIBLE 801-802 - 804 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % -

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO 901 PAGO PREVIO - 902 TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 - 903 INTERÉS POR MORA - 904 MULTAS 99.45 905 TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904 999 22.45

908 INC No. 909 US \$ 910 INC No. 911 US \$ 912 INC No. 913 US \$ 914 INC No. 915 US \$

COPIA 2. CONTRIBUYENTE POLIGRÁFICA C.A. - RUC 0990158436001 - Resolución N° HAC-DGER2006-0798 a 01-12-06





ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

N° N° 0022082

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 02 107 AÑO 2007

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Cardenas Andrade Leonardo 102 RUC, CI O PASAPORTE 13013914-2 103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 3003702777 105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 500062949

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	9061502000	321 4210.51	331 10% 341 421.05
302	312	1071205000	322 11.043.11	332 10% 342 1104.31
303	313	9061541000	323 1003.23	333 10% 343 100.32
304	314	90615041000	324 1394.57	334 10% 344 139.46
305	315	1030604000	325 1143.90	335 10% 345 114.39
306	316	5873	326 7251.00	336 10% 346 725.10
307	317	6250	327 1114.00	337 10% 347 111.40
308	318	6255	328 1328.00	338 10% 348 132.80
309	319		329	349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	1950.00	421 10% 431 195.00	
402	412	1454.00	422 10% 432 145.40	
403	413	1940.00	423 10% 433 194.00	
404	414		424 - 434 -	
405	415		425 - 435 -	
406	416		426 - 436 -	
407	417		427 - 437 -	
408	418		428 - 438 -	
409	419		429	
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

OTROS

461	471	481
462	472	482
463	473	483
464	474	484
465	475	485
466	476	486
467	477	487
Subtotal (Suma del 481 al 487)		

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
510			540	550	
Subtotal (Suma del 561 al 569)					

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661



RECEBIDO
MANTAS
COM. MANTAS
MANTAS

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CASTRATAL O No PREDIAL		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/ PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
309	QUITO - ECUADOR	319	10406200011011	329	2930.31	339	10%	349	293.03
								399	4028.22

(cincuenta tres)

602	612	622	632	642	652	662	
603	613	623	633	643	653	663	
604	614	624	634	644	654	664	
605	615	625	635	645	655	665	
606	616	626	636	646	656	666	
607	617	627	637	647	657	667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES					638	648	668

Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698 699 4,495.12

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS					739	759

Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS					839	859

Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

No. Consecutivo: 086130801073117366 Funcionario que Recupera: KLEF...
 Fecha Recepción: 08-08-2007 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	931	941	951
902	912	932	942	952
903	913	933	943	953
904	914	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS		935	945	955

Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	Y MANOMBRE DEL ACREEDOR BANCO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
906	916	926	936	946		
907	917	927	937	947		
908	918	928	938	948		
RESTO DE DEUDAS					929	949

Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 999 4,495.12

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma haber entregado la información requerida para la liquidación de los tributos.



IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: 130432644-201
 202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: CORDEROS ANAYA DE LEONARDO
 203 CIUDAD: Monto
 204 PARRROQUIA: Pelikano, A. F. 202
 205 CALLE PRINCIPAL: Pelikano, A. F. 202
 206 NÚMERO: 5/A
 207 INTERSECCIÓN: ---
 208 TELÉFONO: 2621-431

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: ---
 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: ---
 211 CIUDAD: ---
 212 PARRROQUIA: ---
 213 CALLE PRINCIPAL: ---
 214 NÚMERO: ---
 215 INTERSECCIÓN: ---
 216 TELÉFONO: ---

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE): 1000385185
 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): CORDEROS ALBOSA RALLAR
 219 ESTADO CIVIL: Casado
 220 No. HEREDEROS: 5
 221 No. LEGATARIOS: ---
 222 TESTAMENTO: ---
 223 No. NOTARIA: ---
 224 FECHA DE FALLECIMIENTO: 2006 08 25
 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: ---
 226 No. NOTARIA: ---
 227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA): ---
 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA): ---

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE): ---
 231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: ---
 232 CIUDAD: ---
 233 PARRROQUIA: ---
 234 CALLE PRINCIPAL: ---
 235 NÚMERO: ---
 236 INTERSECCIÓN: ---
 237 TELÉFONO: ---
 238 ESTADO CIVIL: ---
 239 No. DONATARIOS: ---
 240 No. DONANTES: ---
 241 No. NOTARIA: ---
 242 FECHA DE ESCRITURA: ---
 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO: ---
 244 No. NOTARIA: ---

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	---	---
BIENES INMUEBLES	312	40.289.26	40.289.26
VEHÍCULOS	313	4.667.00	466.70
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	---	---
DINERO EN EFECTIVO	315	---	---
ACRÉDITOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	---	---
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	---	---
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	---	---
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			41.415.12

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	---
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	---
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	---
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	---
DERECHOS DE ALDAGEA	415	---
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		---

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO, ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 80%) - 497 ---
 DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%) - 498 ---

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTIA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498 801 4495.19
 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO) 802 466.70
 BASE IMPONIBLE 801-802 803 ---
 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % 809 ---

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVILO 901 ---
 TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901 902 ---
 INTERÉS POR MORA 903 ---
 MULTAS 904 29.45
 TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904 909 29.45

905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO US \$ 29.45
 907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO US \$ ---

908 NIC No. --- 910 RUC No. --- 912 NIC No. --- 914 NIC No. ---
 909 US \$ --- 911 US \$ --- 913 US \$ --- 915 US \$ ---





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº **6022078**

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0994

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO

02 2004

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, CI O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105	Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	CARDENAS ANDRADE HIRIA CARRICHA		130348445-9		300370238491		300240795

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201	RAZÓN SOCIAL	211	Nº RUC	221	PATRIMONIO NETO TOTAL	231	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	241	VALOR PORCIÓN
Subtotal									299

300 INMUEBLES

301	LOCALIDAD Y PAIS	311	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	321	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	331	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	341	VALOR PORCIÓN	
301	Manabí - Ecuador	311	2041502000	321	4210.50	331	10%	341	421.05	
302	Manabí - Ecuador	312	1041205000	322	19.543.66	332	10%	342	1954.36	
303	Manabí - Ecuador	313	2061541000	323	1.003.25	333	10%	343	100.32	
304	Manabí - Ecuador	314	2041504000	324	1.344.54	334	10%	344	134.45	
305	Manabí - Ecuador	315	4030604000	325	1.173.90	335	10%	345	117.39	
306	Santana - Ecuador	316	5893	326	7.254.00	336	10%	346	725.40	
307	Santana - Ecuador	317	6250	327	1.144.00	337	10%	347	114.40	
308	Santana - Ecuador	318	6255	328	1.328.00	338	10%	348	132.80	
RESTO DE INMUEBLES									349	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 341 al 349)	399

400 MUEBLES

401	TIPO	411	PLACAS	421	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	431	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	441	VALOR PORCIÓN	
401	Nissan, Automovil, Sedan	411	HCV 0182	421	1.250.00	431	10%	441	125.00	
402	Chevrolet, Camioneta, Pick	412	HCH 0528	422	1.439.00	432	10%	442	143.90	
403	Toyota, Automovil, Sedan	413	GSV 0391	423	1.960.00	433	10%	443	196.00	
404		414		424		434		444		
405		415		425		435		445		
406		416		426		436		446		
407		417		427		437		447		
408		418		428		438		448		
RESTO DE VEHICULOS									449	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 441 al 449)	489

OTROS

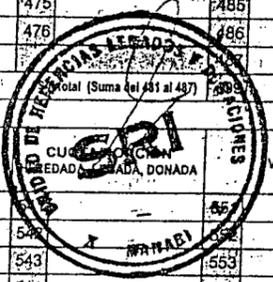
461	MENAJE DE HOGAR	471		481	
462	JOYAS	472		482	
463	SEMOVIENTES/GANADO	473	Nº DE CABEZAS	483	
464	OBRA DE ARTE	474		484	
465	DINERO EN EFECTIVO	475		485	
466	OTROS NO ESPECIFICADOS	476	DESCRIPCIÓN	486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS					487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 481 al 487)

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501	CÓDIGO DE ACREENCIA	511	NÚMERO	521	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	531	VALOR TOTAL	541	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	551	VALOR PORCIÓN
501		511		521		531		541		551	
502		512		522		532		542		552	
503		513		523		533		543		553	
504		514		524		534		544		554	
505		515		525		535		545		555	
506		516		526		536		546		556	
507		517		527		537		547		557	
508		518		528		538		548		558	
509		519		529		539		549		559	
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS										560	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 551 al 560)	599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

601	CÓDIGO TIPO	611	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	621	RUC	631	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	641	VALOR TOTAL	651	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	661	VALOR PORCIÓN
601		611		621		631		641		651		661	



LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CASTRATAL O No PREDIAL		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/ PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
309	QUITO - ECUADOR	319	10406200011011	329	2930.31	339	10%	349	293.03
								399	4028.22



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698
TOTAL BIENES						699

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699 4,495.12

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 851 al 859) 899

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941
902	912	922	932	942
903	913	923	933	943
904	914	924	934	944
RESTO DE TRIBUTOS				945
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 941 al 945) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS				949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

Oficina: AV. 24 DE MAYO Y MALECON, EDIF. BANCO CENTRAL MEZANINE 1 Subtotal 994 + 995 999

TOTAL DEDUCIBLES	997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	998
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	999
CUOTA Q PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	4,495.12

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

[Firma manuscrita]
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: _____ C.I. N° _____

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como RESULTADO DE ACRECIMIENTO

SRI
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y VALORES
 MANABÍ

FORMULARIO 108 **RESOLUCIÓN N° D604** **IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO** **100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101 MES **02** 102 AÑO **2007** 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE **130348195-400L** 202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **CARDENAS ANDRÉS MARÍA GABRIELA** 203 CIUDAD **Guayaquil**

204 PARROQUIA **-** 205 CALLE PRINCIPAL **Rivadavia del Lobo** 206 NÚMERO **31** 207 INTERSECCIÓN **-** 208 TELÉFONO **2834471**

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR Ó APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE **-** 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **-** 211 CIUDAD **-**

212 PARROQUIA **-** 213 CALLE PRINCIPAL **-** 214 NÚMERO **-** 215 INTERSECCIÓN **-** 216 TELÉFONO **-**

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) **1000355155** 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) **CARDENAS ALBIS RUIZ**

219 ESTADO CIVIL **CASADO** 220 No. HEREDEROS **5** 221 No. LEGATARIOS **-** 222 TESTAMENTO **-** 223 No. NOTARIA **-**

224 FECHA DE FALLECIMIENTO **2006 03 25** 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO **-** 226 AÑO **-** 227 MES **-** 228 DÍA **-** 229 NOTARIA **-**

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA) **-** 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA) **-**

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) **-** 231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **-** 232 CIUDAD **-**

233 PARROQUIA **-** 234 CALLE PRINCIPAL **-** 235 NÚMERO **-** 236 INTERSECCIÓN **-** 237 TELÉFONO **-**

238 ESTADO CIVIL **-** 239 No. DONATARIOS **-** 240 No. DONANTES **-** 241 No. NOTARIA **-**

242 FECHA DE ESCRITURA **-** 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO **-** 244 NOTARIA **-**

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	-	331
AVALUO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	40.282,96	332
VEHÍCULOS	313	4.669,00	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	-	334
DINERO EN EFECTIVO	315	-	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	-	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	-	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	-	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 40%)	497
DEDUCCIÓN POR MUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	11.495,19
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	4.669,00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	-
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	-

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	-
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	902	-
INTERES POR MORA	903	-
MULTAS	904	99,45
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	999	99,45
905 US \$	-	99,45

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Artículo 88 de la L.R.T.L.)

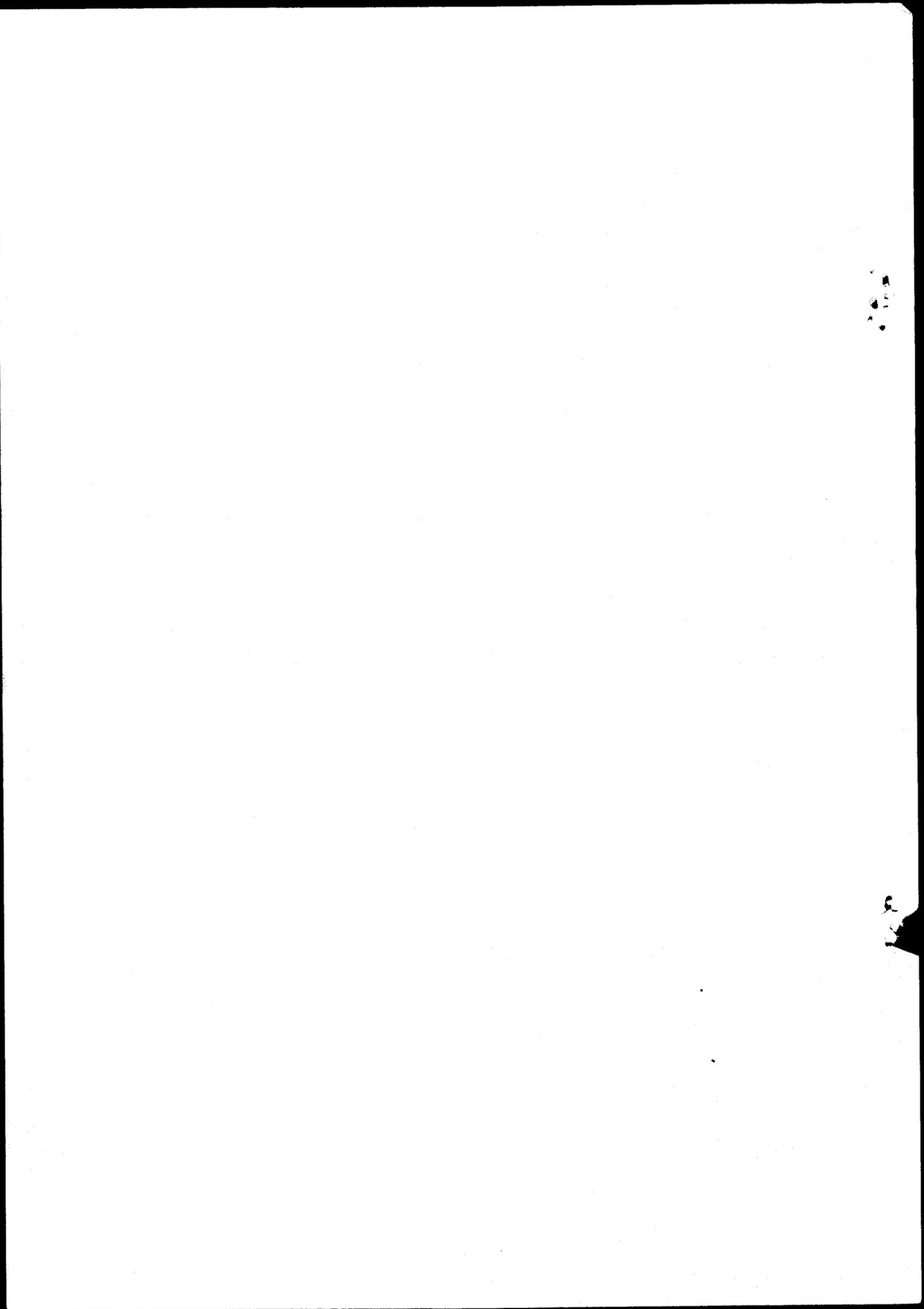
FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal) *[Firma]*

908 INC No. **-** 910 INC No. **-** 909 US \$ **-** 911 US \$ **-** 912 INC No. **-** 913 US \$ **-** 914 INC No. **-** 915 US \$ **-**

COPIA 2: CONTRIBUYENTE TASKI S.A. R.U.C. 1792716147001 RESOLUCIÓN No. HAC-DGER2006-0798 A 01-12-08 SELLO Y FECHA DE EMISIÓN

IMPUESTO DEL PAGO 02/06/2007 RA: 001-007-2022061
30-007-02-0047





(Anexo siete)

cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz, de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario en unidad de acto. DOY FE.-

SUSANA M.-ANDRADE BAIRD
C.C. No. 100055568-8

TATIANA-CARDENAS ANDRADE
C.C. No. 130366171-2

MARIA G. CARDENAS ANDRADE
C.C. No. 130398475-9

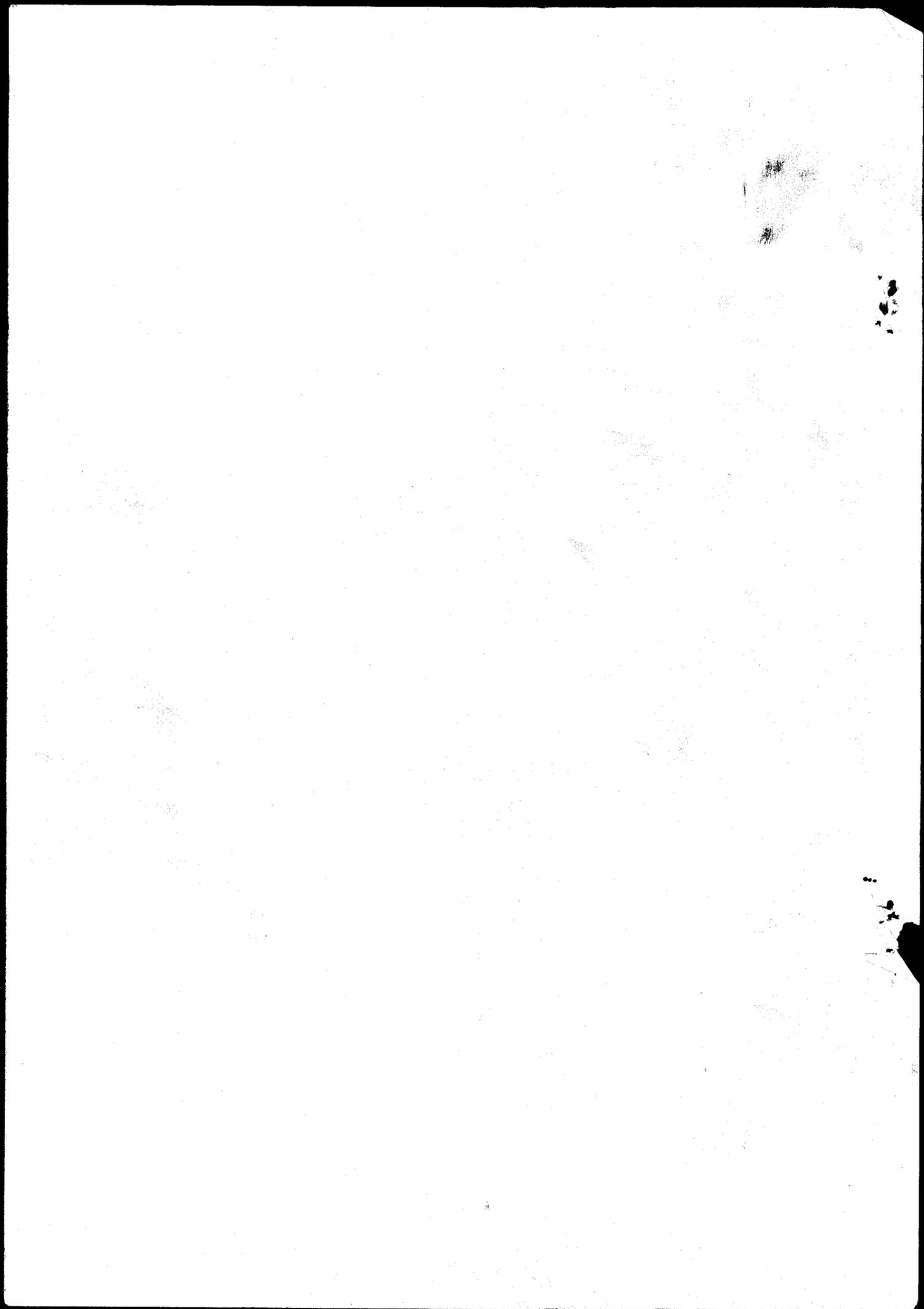
LEONARDO CARDENAS ANDRADE
C.C. No. 130432699-2

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -



NOTARIO TERCERO DE MANTA



1083916.

Arduo

AUTORIZACION

No. 193-1194

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la **SRA. TATIANA CARDENAS ANDRADE**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno de propiedad (dos Lotes) de los Herederos del **SR. RAMIRO CARDENAS ALBUJA**, ubicados en la Calle Sin Nombre de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote A clave catastral # 206150400

Frente: 35,00m.- Calle Publica (camino conduce Aeropuerto)

Atrás: 45,00m.- Hans Nottbohm

Costado derecho: 20,40m.- desde este punto hacia derecha con 10,00m.- Vicente Espinoza, desde este punto hacia atrás 16,40m.- Héctor Sánchez Recalde

Costado izquierdo: 37,80m.- callejón planificado

Área total: 1.470,00m²

Lote B clave catastral # 2061502000

Frente: 54,00m.- área protección cauce rio invernial

Atrás: 50,00m.- Hans Nottbohm

Costado derecho: 42,20m.- Ventura Pilligua Santana

Costado izquierdo: 71,20m.- Héctor Sánchez Recalde

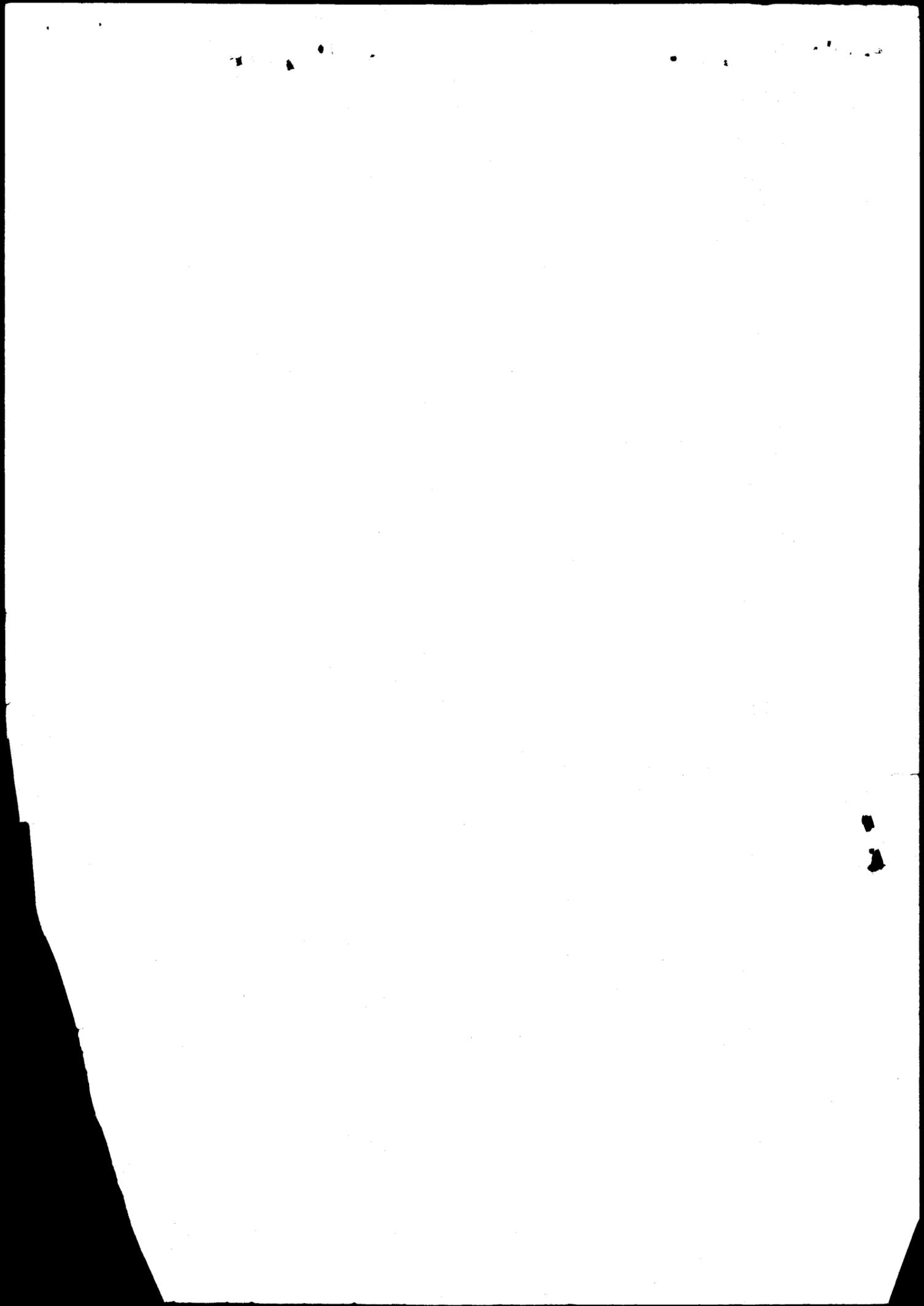
Área total: 3.129,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, diciembre 22 de 2011

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO,
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

No 193-1194

APROBACION DE SUBDIVISION O AREA SOBRANTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los herederos del SR. RAMIRO CARDENAS ALBUJA., ubicado en la calle Planificada de la parroquia Los Esteros, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

AREA ESCRITURA (Compraventa protocolizada 2 de agosto de 1965 e inscrita el 27 de agosto de 1965): 7.488,00m²

Frente: 50,00m.- Camino que conduce al Aeropuerto

Atrás: 54,00m.- El cauce del río invernol

Por un costado: 158,00m.- propiedad Sr. Héctor Sánchez Recalde

Por el otro lado: 130,00m.- propiedad Sr. Ventura Piilligua Santana

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE PROPIETARIO (2 lotes): 2.700,00m²

- Vicente Espinoza Bailón – Rosa Anchundia Anchundia ----- 200,00m²

- Hans Nottbohm Edelmann – Julia Cevallos ----- 2.500,00m²

AREA DESTINADA PARA CALLEJON: 189,00m²

AREA A DESMEMBRAR A TATIANA CARDENAS ANDRADE (2 lotes de: 1.470,00m² con clave catastral # 2061504000 y 3.129,00m² con clave catastral # 2061502000): 4.599,00m²

Lote A clave catastral # 206150400

Frente: 35,00m.- Calle Publica (camino conduce Aeropuerto)

Atrás: 45,00m.- Hans Nottbohm

Costado derecho: 20,40m.- desde este punto hacia derecha con 10,00m.- Vicente Espinoza, desde este punto hacia atrás 16,40m.- Héctor Sánchez Recalde

Costado izquierdo: 37,80m.- callejón planificado

Área total: 1.470,00m²

Lote B clave catastral # 2061502000

Frente: 54,00m.- area protección cauce río invernol

Atrás: 50,00m.- Hans Nottbohm

Costado derecho: 42,20m.- Ventura Piilligua Santana

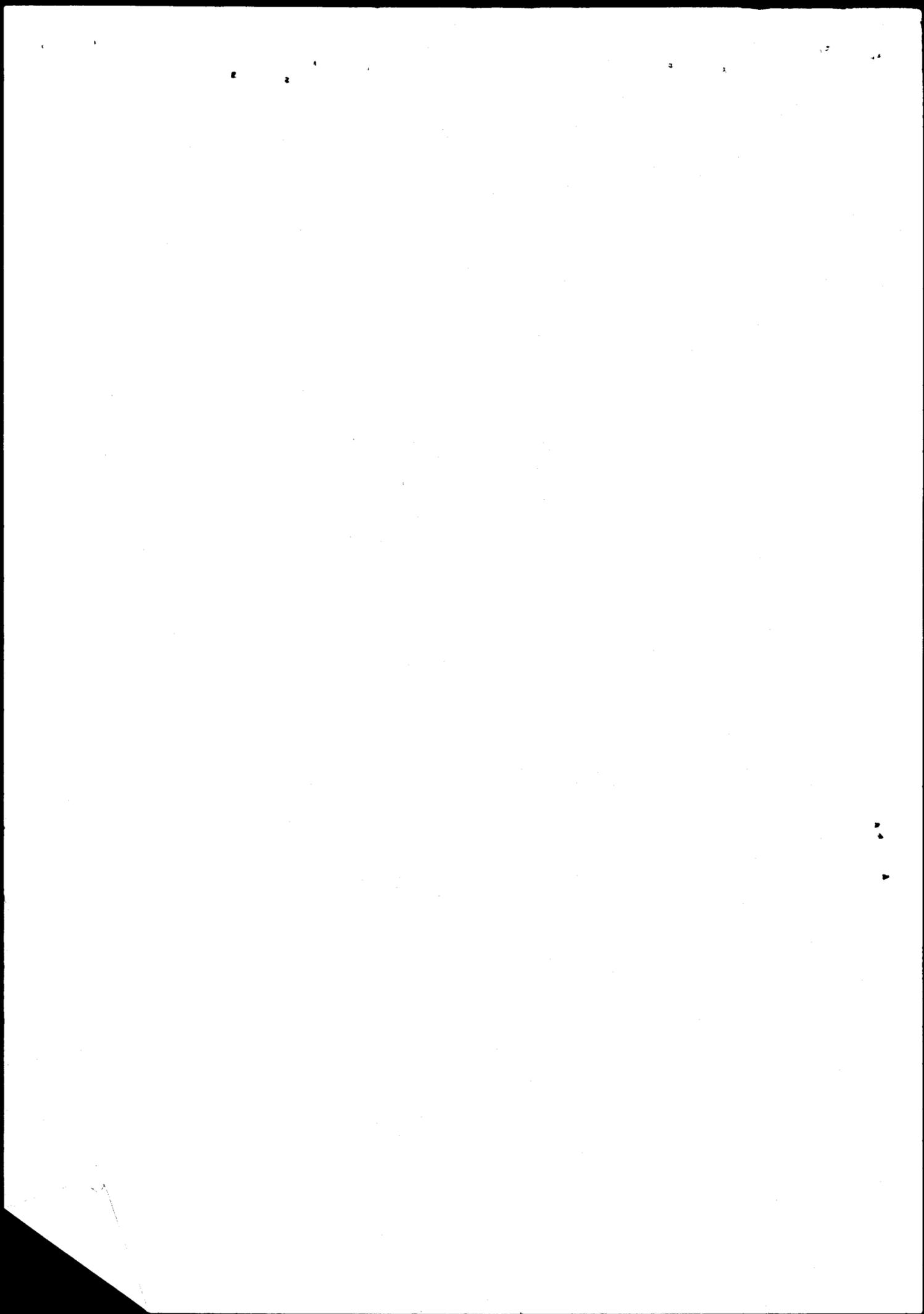
Costado izquierdo: 71,20m.- Héctor Sánchez Recalde

Área total: 3.129,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 22 de diciembre de 2011


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO





Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

No. 193-1194

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la **SRA. TATIANA CARDENAS ANDRADE**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno de propiedad (dos Lotes) de los Herederos del SR. **RAMIRO CARDENAS ALBUJA**, ubicados en la Calle Sin Nombre de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote A clave catastral # 206150400

Frente: 35,00m.- Calle Publica (camino conduce Aeropuerto)

Atrás: 45,00m.- Hans Nottbohm

Costado derecho: 20,40m.- desde este punto hacia derecha con 10,00m.- Vicente Espinoza, desde este punto hacia atrás 16,40m.- Héctor Sánchez Recalde

Costado izquierdo: 37,80m.- callejón planificado

Área total: 1.470,00m²

Lote B clave catastral # 2061502000

Frente: 54,00m.- área protección cauce rio invernial

Atrás: 50,00m.- Hans Nottbohm

Costado derecho: 42,20m.- Ventura Pilligua Santana

Costado izquierdo: 71,20m.- Héctor Sánchez Recalde

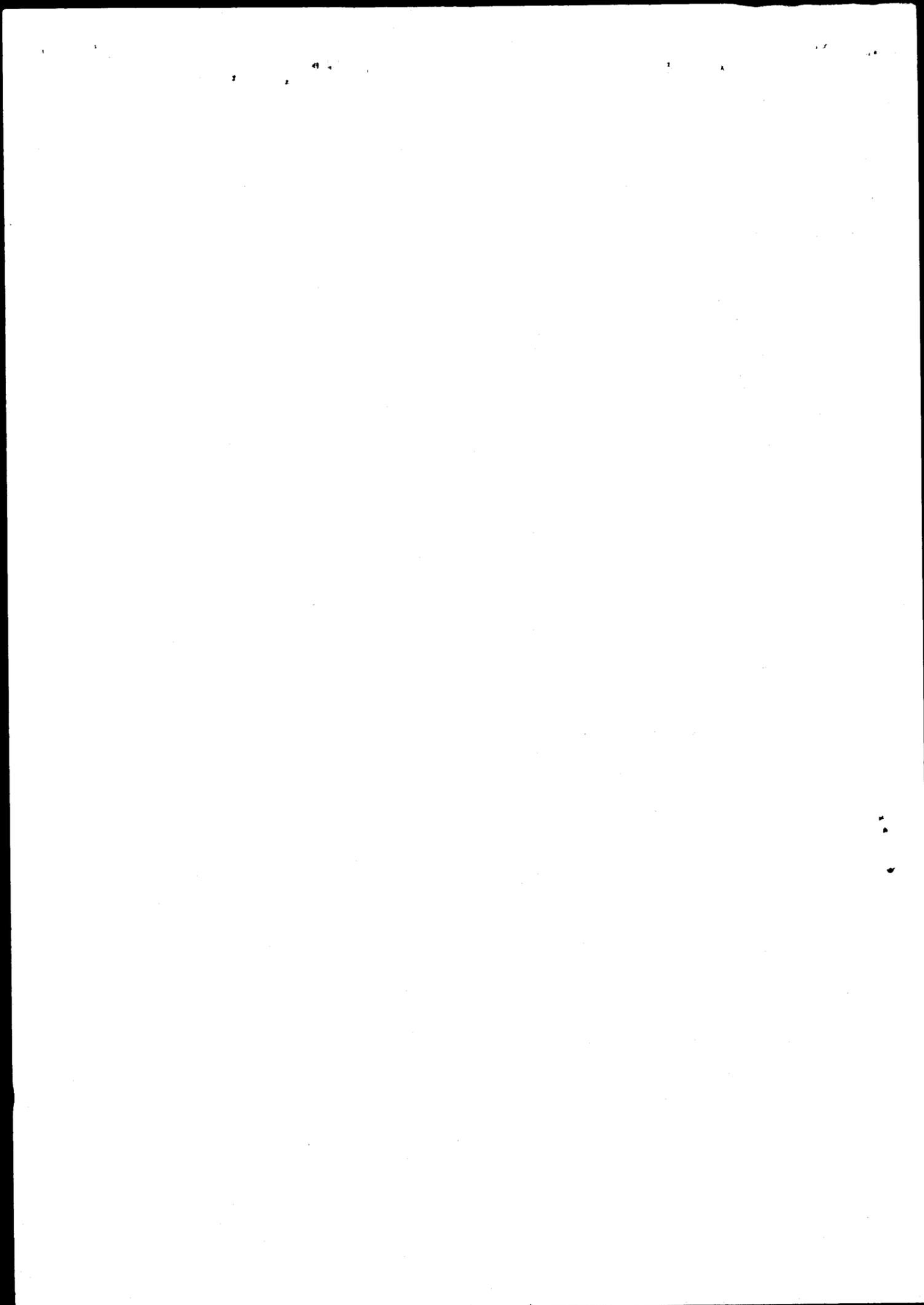
Área total: 3.129,00m²

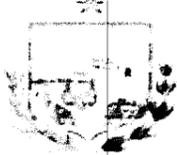
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, diciembre 22 de 2011

Arg. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

No 193-1194

APROBACION DE SUBDIVISION O AREA SOBRANTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los herederos del SR. RAMIRO CARDENAS ALBUJA., ubicado en la calle Planificada de la parroquia Los Esteros, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

AREA ESCRITURA (Compraventa protocolizada 2 de agosto de 1965 e inscrita el 27 de agosto de 1965): 7.488,00m²

Frente: 50,00m.- Camino que conduce al Aeropuerto

Atrás: 54,00m.- El cauce del río invernial

Por un costado: 158,00m.- propiedad Sr. Héctor Sánchez Recalde

Por el otro lado: 130,00m.- propiedad Sr. Ventura Pilligua Santana

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE PROPIETARIO (2 lotes): 2.700,00m²

- Vicente Espinoza Bailón – Rosa Anchundia Anchundia ----- 200,00m²

- Hans Nottbohm Edelmann – Julia Cevallos ----- 2.500,00m²

AREA DESTINADA PARA CALLEJON: 189,00m²

AREA A DESMEMBRAR A TATIANA CARDENAS ANDRADE (2 lotes de: 1.470,00m² con clave catastral # 2061504000 y 3.129,00m² con clave catastral # 2061502000): 4.599,00m²

Lote A clave catastral # 206150400

Frente: 35,00m.- Calle Publica (camino conduce Aeropuerto)

Atrás: 45,00m.- Hans Nottbohm

Costado derecho: 20,40m.- desde este punto hacia derecha con 10,00m.- Vicente Espinoza, desde este punto hacia atrás 16,40m.- Héctor Sánchez Recalde

Costado izquierdo: 37,80m.- callejón planificado

Área total: 1.470,00m²

Lote B clave catastral # 2061502000

Frente: 54,00m.- area protección cauce rio invernial

Atrás: 50,00m.- Hans Nottbohm

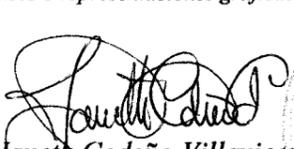
Costado derecho: 42,20m.- Ventura Pilligua Santana

Costado izquierdo: 71,20m.- Héctor Sánchez Recalde

Área total: 3.129,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 22 de diciembre de 2011


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

